

Programas Institucionales

Programa Institucional del Instituto Poblano de Asistencia Al Migrante

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



ÍNDICE

1. Presentación	02
2. Visión	03
3. Marco jurídico	04
4. Regionalización	06
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	29
6. Contribución a la Visión Nacional	31
7. Contribución a la Agenda 2030	32
8. Temáticas del Programa	33
9. Indicadores y Metas	37
10. Anexos	39
a) Participación Ciudadana	
b) Diagnóstico	

Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.



Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2

Instituto
Poblano de
**Asistencia
Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.



Ser un organismo de convergencia migratoria que atiende integralmente el fenómeno migratorio en Puebla desde las perspectivas transversales de Binacionalidad, Derechos Humanos, Género, e interculturalidad para reducir la vulnerabilidad.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento. Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.



Instituto
Poblano de
**Asistencia
Al Migrante**

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla establece que los organismos públicos descentralizados son entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Decreto por el que se reforma el decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos como Organismo Público Descentralizado, y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

De acuerdo al artículo 1ro del Decreto por el que se reforma el decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos como Organismo Público Descentralizado, y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión, y que está sectorizado a la ahora Secretaría de Gobernación

Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Conforme al artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se establece que el Instituto se integrará con una Dirección General, entre otros, para poder realizar estudios, planeación, programación, ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia.

Asimismo, el artículo 9 fracciones VI y XXVII refieren que la Titular de la Dirección General ejercerá las atribuciones de planear, programar, dirigir y evaluar las actividades del Instituto y de las unidades administrativas adscritas a éste, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; así como planear y promover programas temporales o permanentes de atención y orientación a migrantes poblanos.



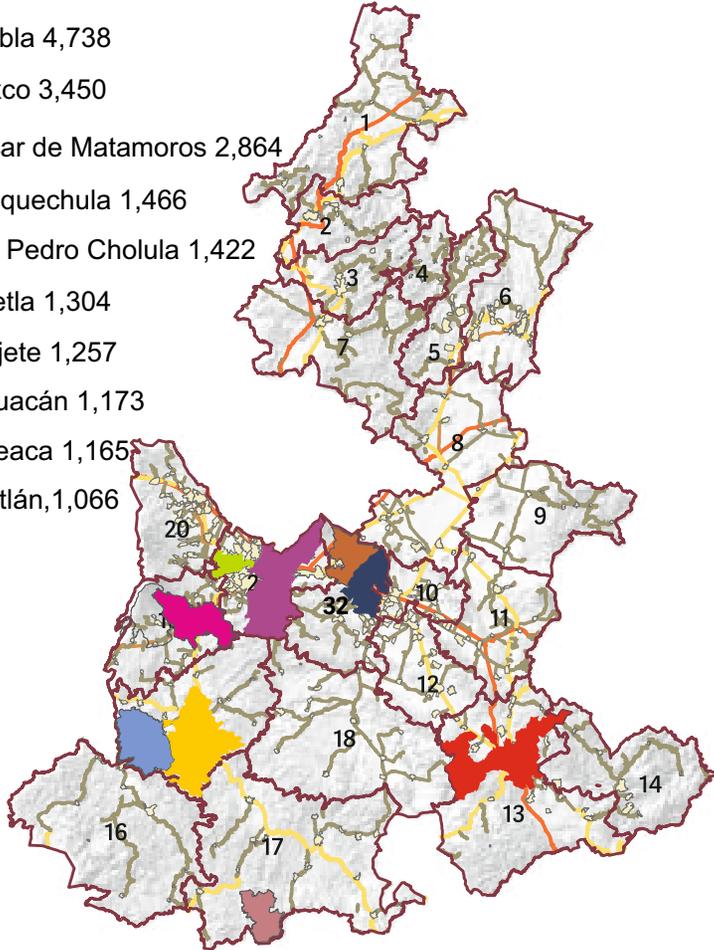


Regionalización

Estatal Información

Municipios con mayor índice de expulsión

- Puebla 4,738
- Atlixco 3,450
- Izucar de Matamoros 2,864
- Huaquechula 1,466
- San Pedro Cholula 1,422
- Chietla 1,304
- Acajete 1,257
- Tehuacán 1,173
- Tepeaca 1,165
- Acatlán, 1,066



Localidades Urbanas / Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota / Federal Libre / Estatal Libre

6 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

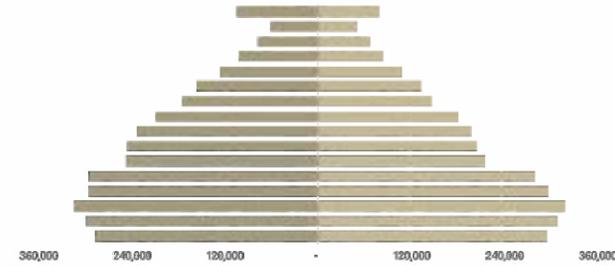
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 6,168,883

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.28% 47.72%



Población indígena **17.75%**

Migrantes Poblanos



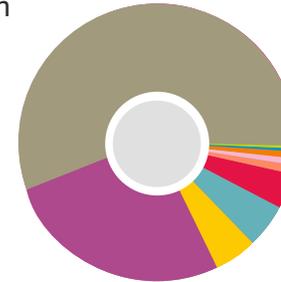
Ocupación

Empleado	63.5%
Hogar	20%
Obrero	3.5%
Cocinero	3.0%
Estudiante	2.9%
Campeño	1.7%
Jardinero	1.1%
Albañil	.9%
Pintor	.5%
Mesero	.3%



Educación

Sin Estudios	1,116
5to Primaria	1,150
2do Secundaria	1,222
3ro Secundaria	1,255
3ro Primaria	1,357
Prepa Trunca	2,273
6to Primaria	5,564
Prepa	7,476
Primaria	10,893
Secundaria	18,761



Años con mayores matrículas expedidas

Entre 2006 - 2017
2008 - 80,381
2015 - 76,650

Distribución de matrículas por género en los mayores Estados

California	H - 16.3%	M - 11.8%
Nueva York	H - 13.7%	M - 8.6%
Nueva Jersey	H - 5.7%	M - 3.8%
Illinois	H - 3.6%	M - 2.5%
Texas	H - 3.4%	M - 2.1%

Estados de destino

California	15,706	28%
Nueva York	12,506	22%
Nueva Jersey	5,303	9%
Illinois	3,391	6%
Texas	3,066	5%

Total de matrículas: 55,978

En 2017 habían 827 mil matrículas consulares de las cuales 53.5% pertenecían a Michoacán, Puebla, Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Oaxaca y CDMX.



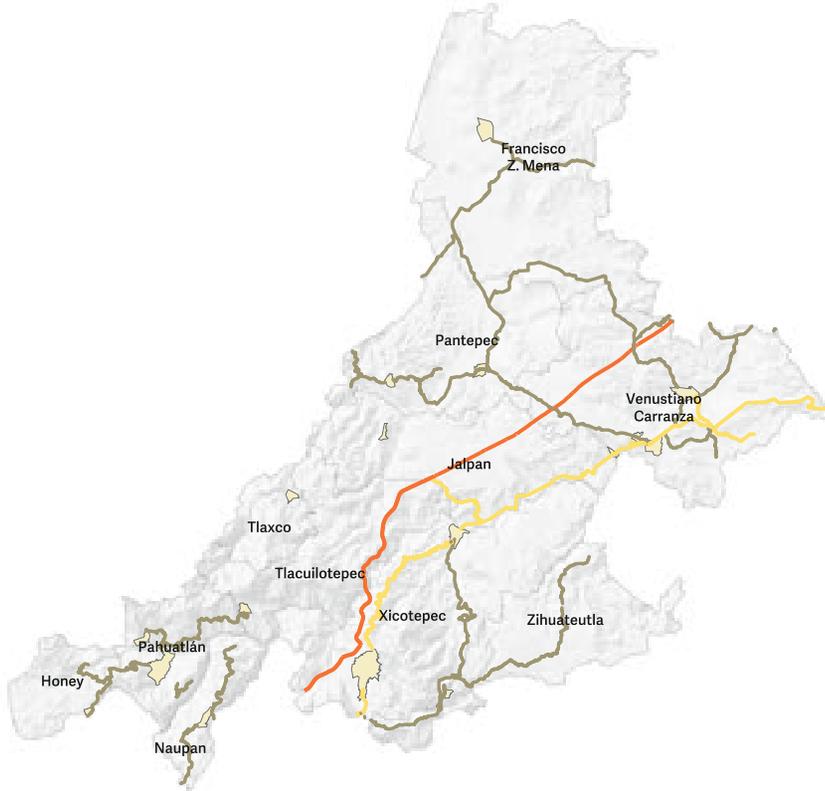
Banco de México 2018
Remesas 2018

Puebla 6to lugar 1,698 mdd
Puebla capital es el segundo mayor receptor de remesas

2014	2015	2016	2017	2018
324.4	340.9	367.7	414.5	435.1

Xicoteppec

Región 1



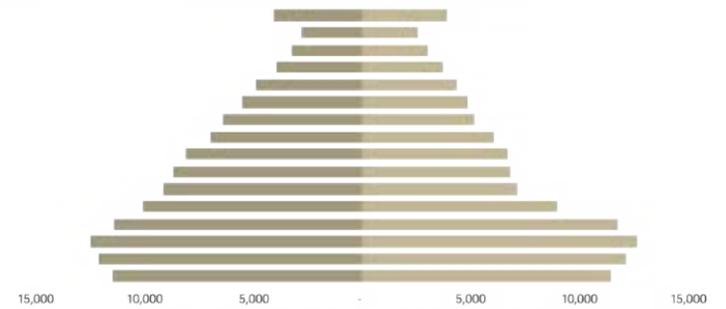
Localidades Urbanas / Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota / Federal Libre / Estatal Libre



Población: 232,395

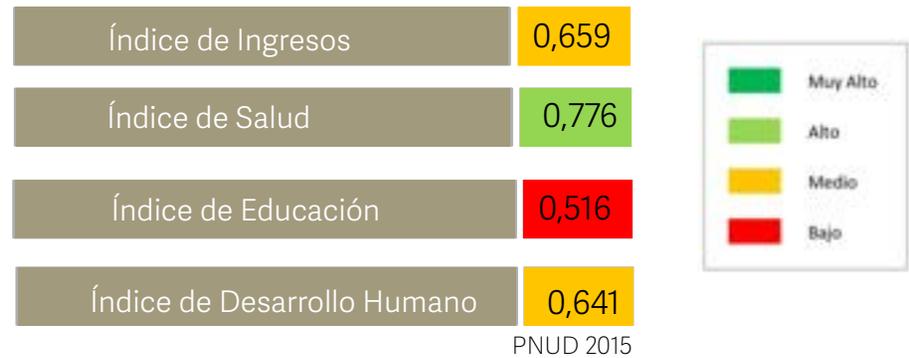
- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

52.14% 48.86%



Población indígena 28.68%

Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



1,469

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

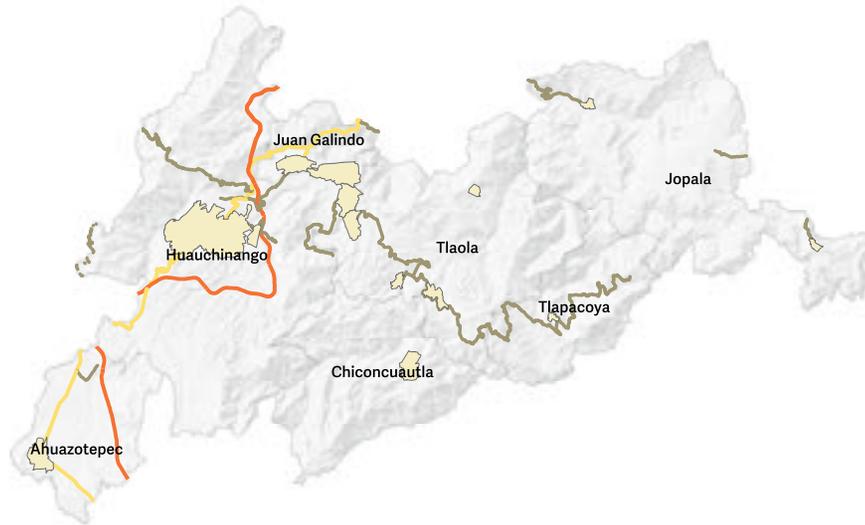
Remesas

32,45 MUSD

BANXICO 2019

Huauchinango

Región 2



Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

8 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

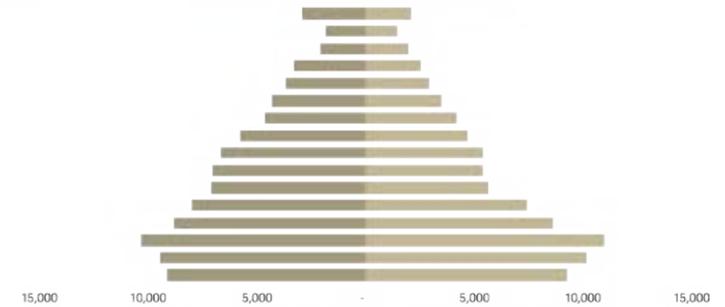
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 181,325

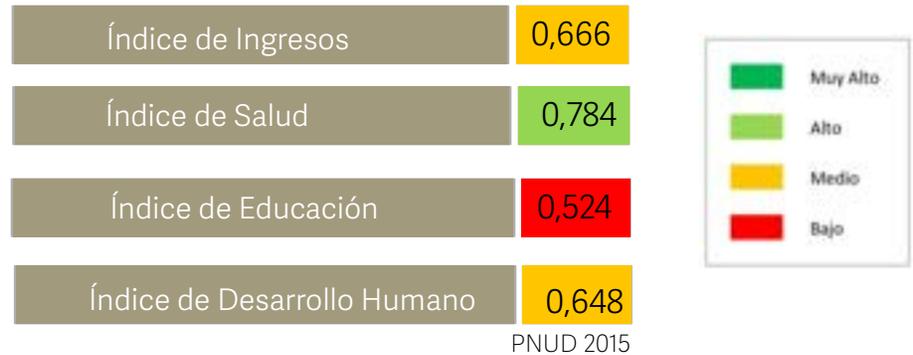
- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

52.55%  47.75% 



Población indígena  **47.85%**

Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



877

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

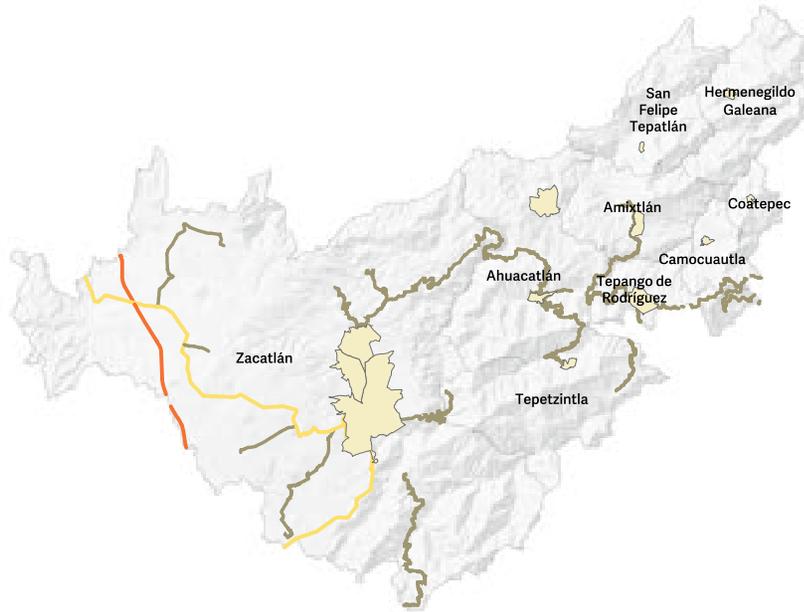
Remesas

22,79 MUSD

BANXICO 2019

Zacatlán

Región 3



Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

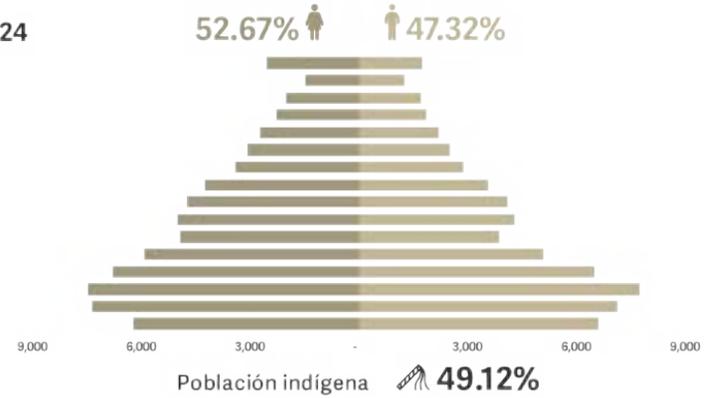
9 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.

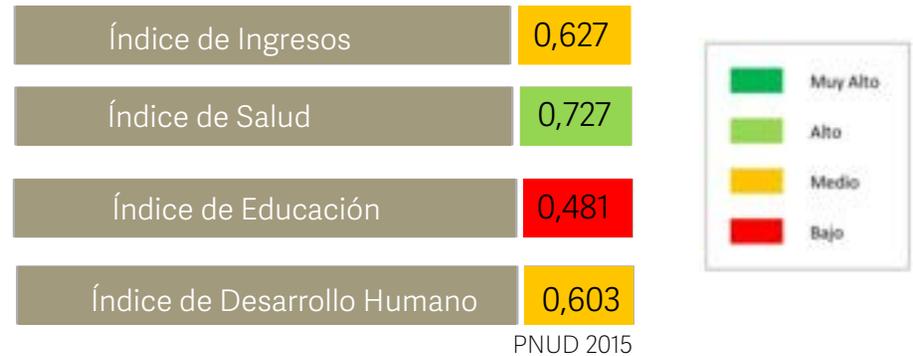


Población: 133,324

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



778

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

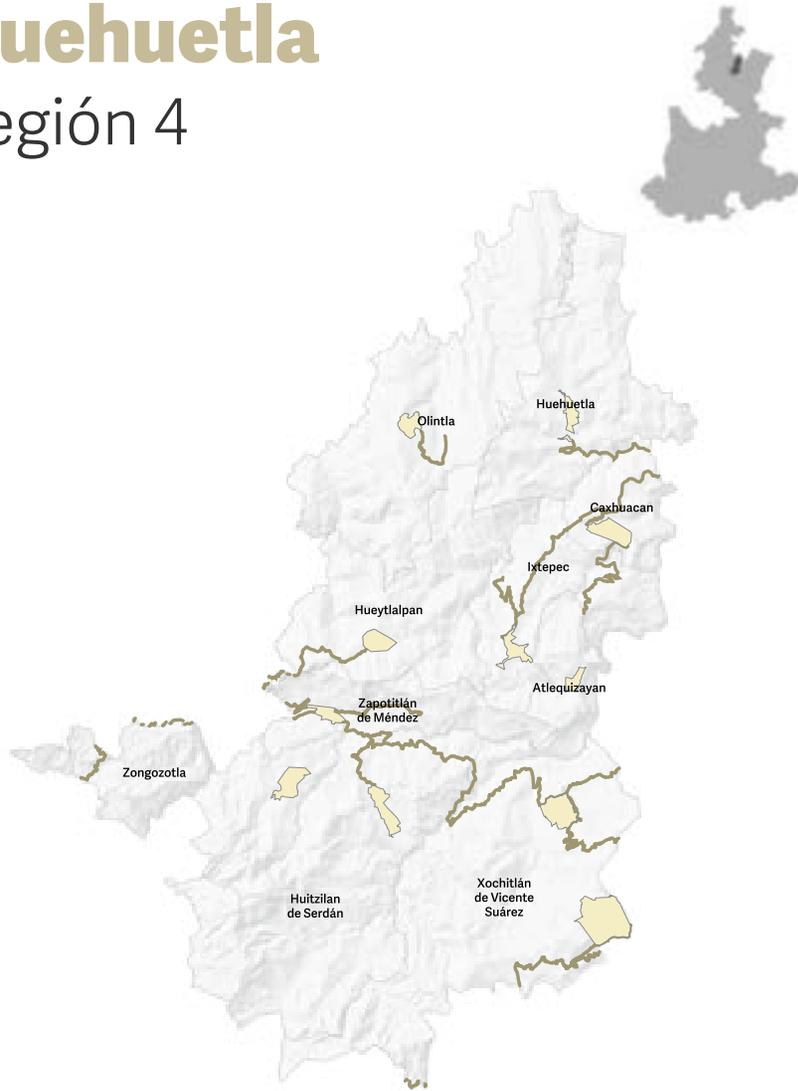
Remesas

21,34 MUSD

BANXICO 2019

Huehuetla

Región 4

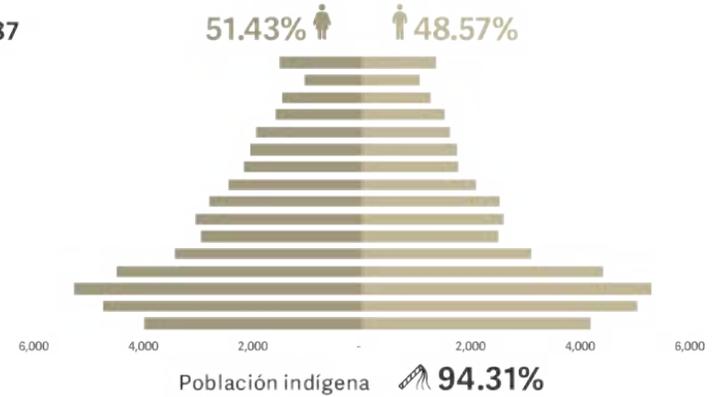


Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

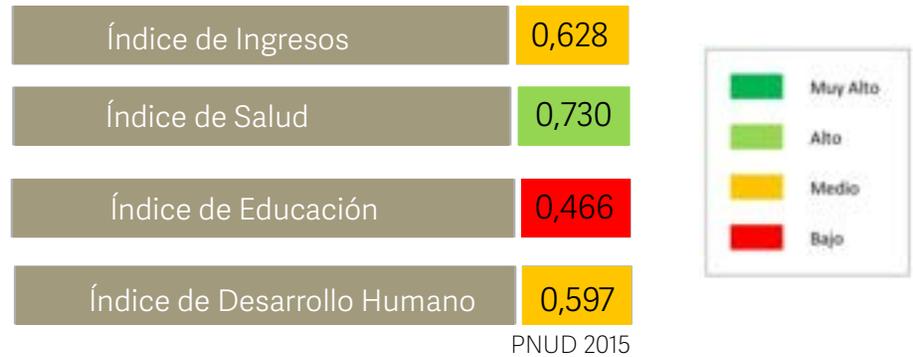


Población: 86,887

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



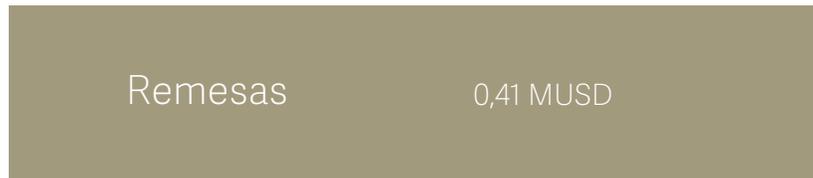
Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región

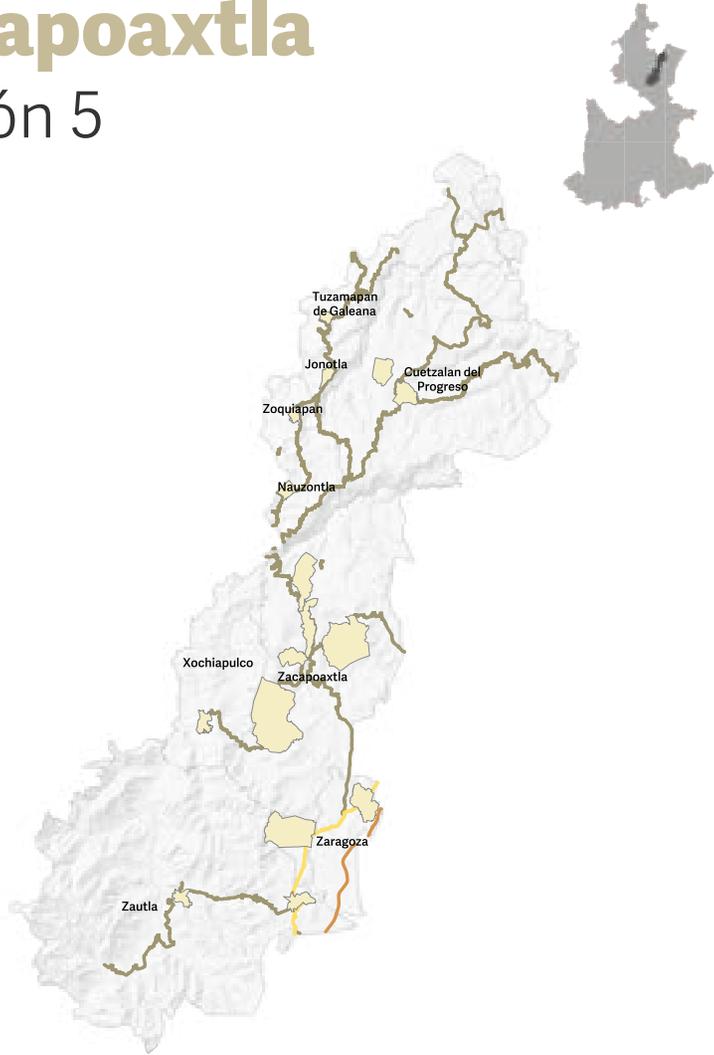


Grado de Intensidad Migratoria



Zacapoxtla

Región 5

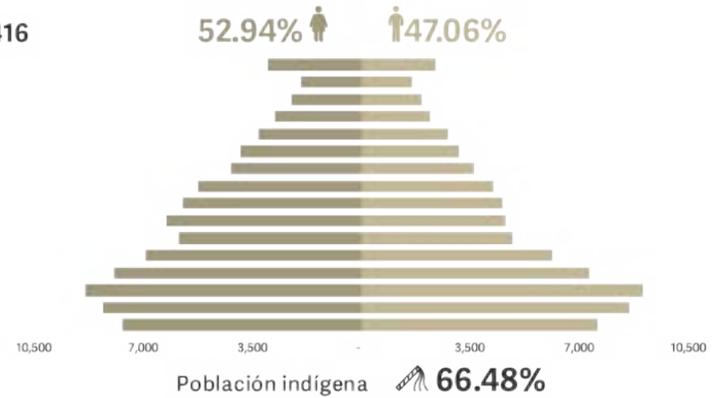


Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

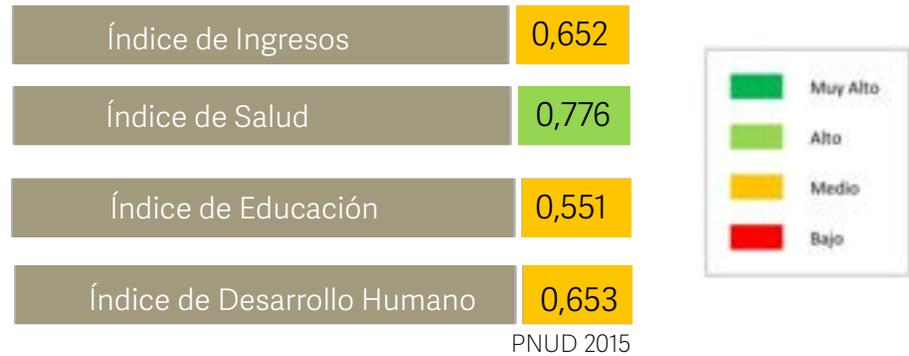


Población: 158,416

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



926

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Muy Bajo

CONAPO 2010

Remesas

30 MUSD

BANXICO 2019

Teziutlán

Región 6



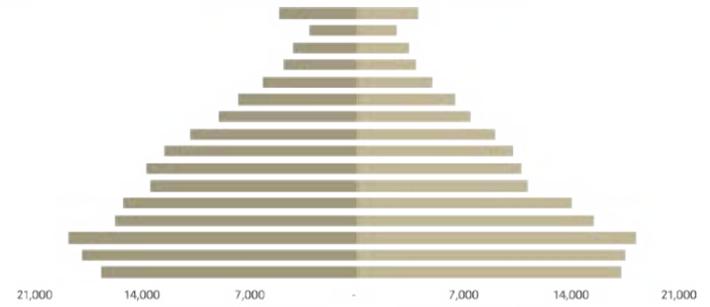
Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre



Población: 330,867

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

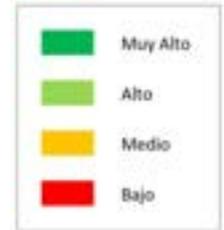
52.81% 47.19%



Población indígena 29.29%

Índice de Desarrollo Humano

Índice de Ingresos	0,687
Índice de Salud	0,804
Índice de Educación	0,561
Índice de Desarrollo Humano	0,676



PNUD 2015

Matrículas Consulares por Región



1,680

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

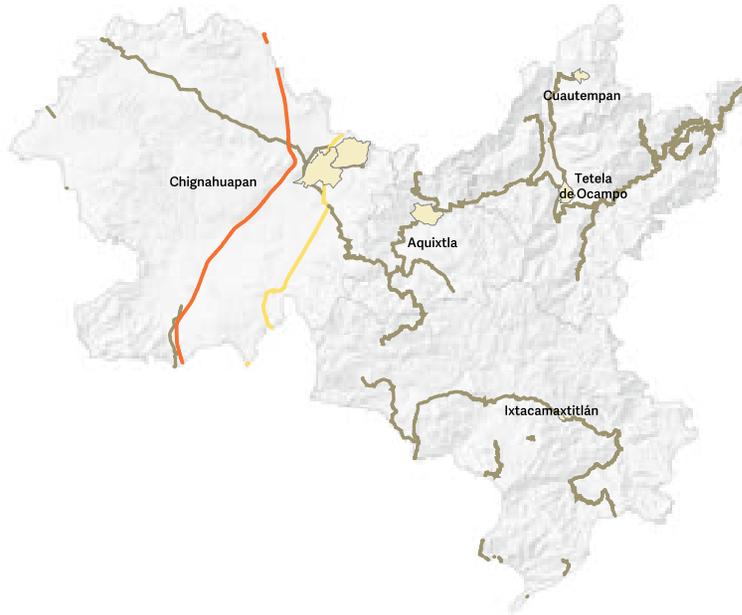
Remesas

76,21 MUSD

BANXICO 2019

Chignahuapan

Región 7



Localidades Urbanas — Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

13 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.

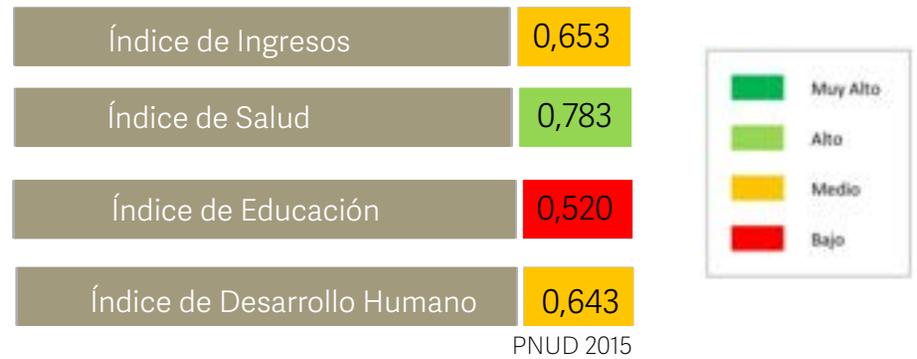


Población: 132,784

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



1,192

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

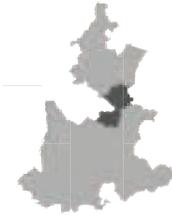
Remesas

26,44 MUSD

BANXICO 2019

Libres

Región 8



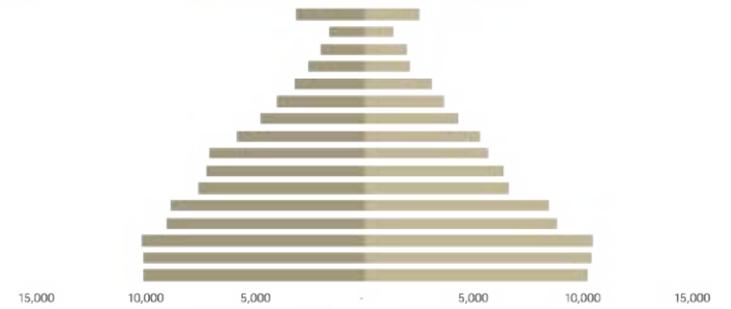
Localidades Urbanas — Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —



Población: 188,408

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

51.67% 48.33%



Población indígena **2.07%**

Índice de Desarrollo Humano

Índice de Ingresos 0,678

Índice de Salud 0,829

Índice de Educación 0,545

Índice de Desarrollo Humano 0,674

PNUD 2015



Matrículas Consulares por Región



1,196

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Muy Bajo

CONAPO 2010

14

Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.

Remesas

28,9 MUSD

BANXICO 2019

Quimixtlán

Región 9



Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

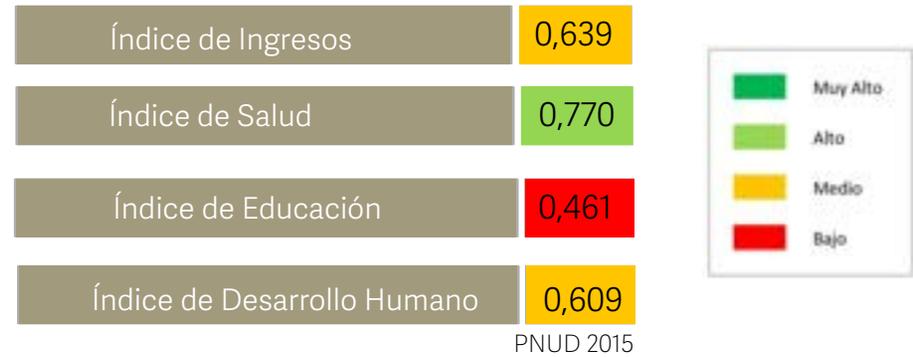


Población: 131,789

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



792

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Muy Bajo

CONAPO 2010

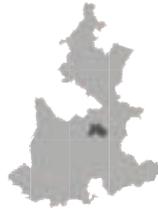
Remesas

18,6 MUSD

BANXICO 2019

Acatzingo

Región 10



Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

16 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

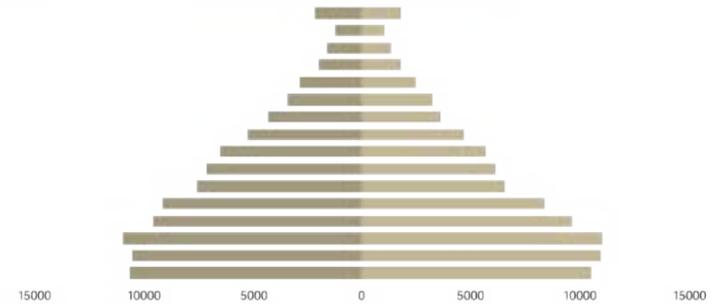
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 182,915

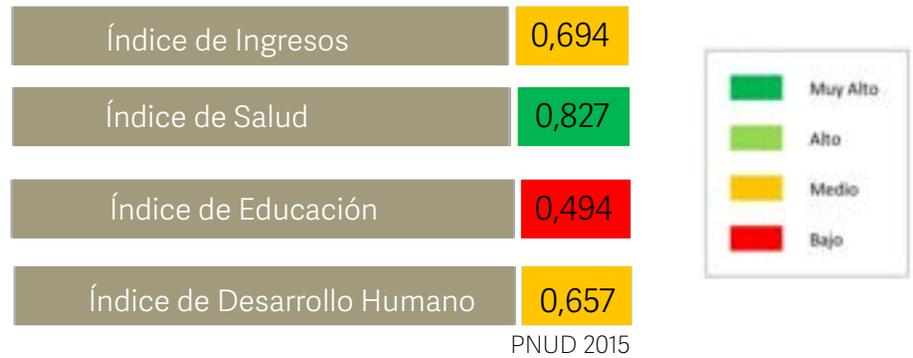
75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.49%  48.51% 



Población indígena  **0.78%**

Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



865

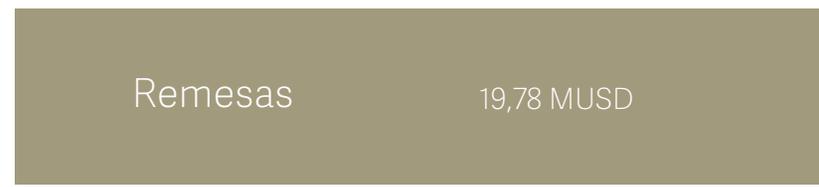
IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

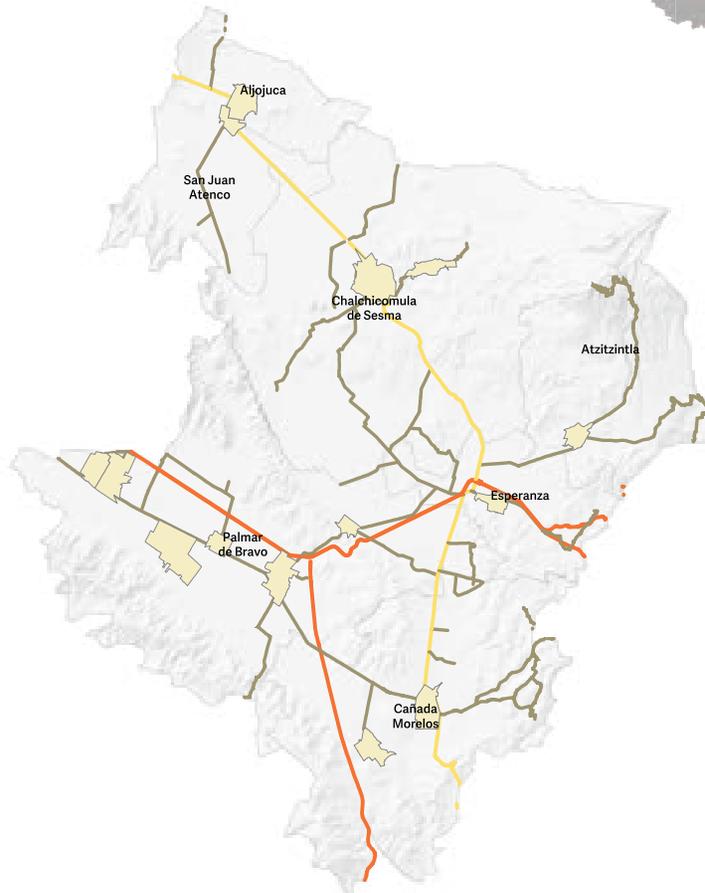
CONAPO 2010



BANXICO 2019

Cd. Serdán

Región 11



Localidades Urbanas ■ Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

17 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

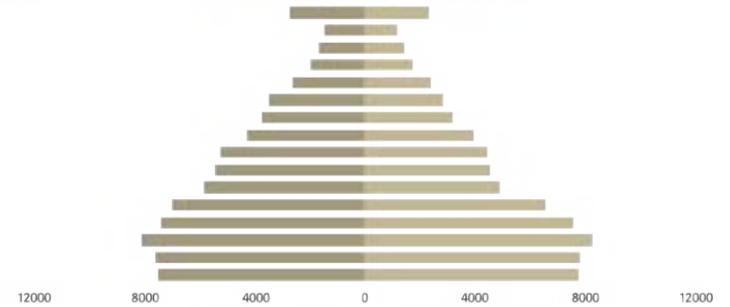
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 146,386

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

51.71% 48.29%



Población indígena **0.57%**

Índice de Desarrollo Humano

Índice de Ingresos 0,659

Índice de Salud 0,800

Índice de Educación 0,518

Índice de Desarrollo Humano 0,649

PNUD 2015



Matrículas Consulares por Región



1,672

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Medio

CONAPO 2010

Remesas

39,91 MUSD

BANXICO 2019

Tecamachalco

Región 12



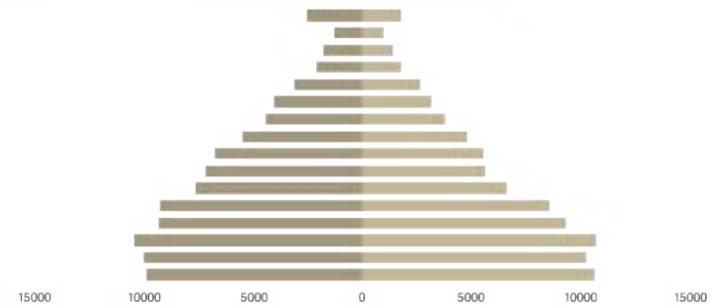
Localidades Urbanas ■ Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —



Población: 182,191

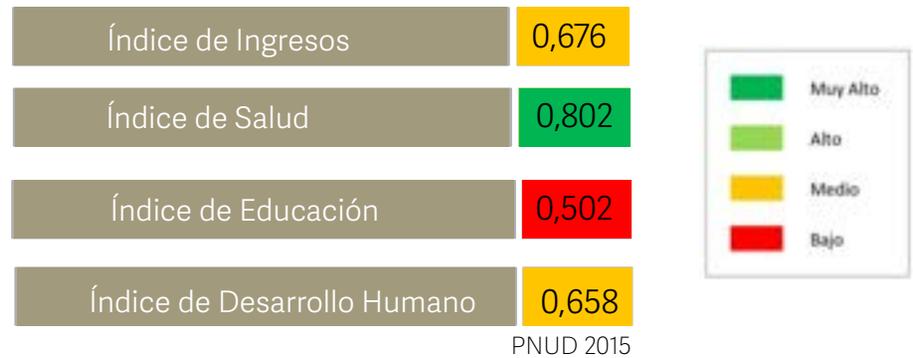
- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

51.98% 48.02%



Población indígena 12.04%

Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



1,623

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Medio

CONAPO 2010

Remesas

90,09 MUSD

BANXICO 2019

Tehuacán

Región 13

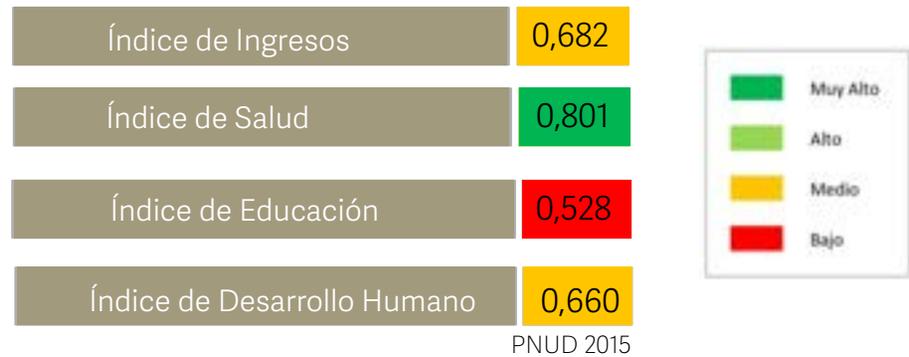


Población: 484,463

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



2,679

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Medio

CONAPO 2010

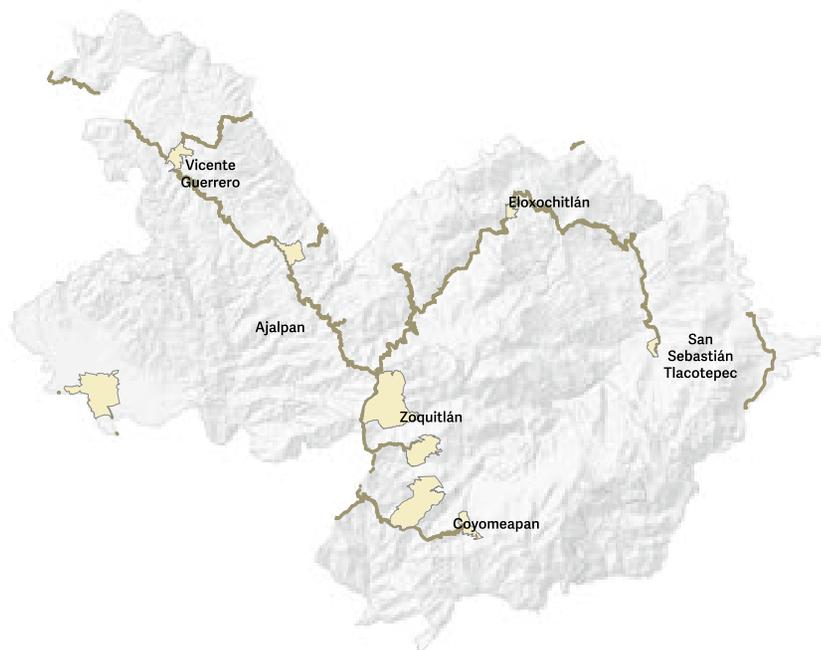
Remesas

126,33 MUSD

BANXICO 2019

Sierra Negra

Región 14



Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre



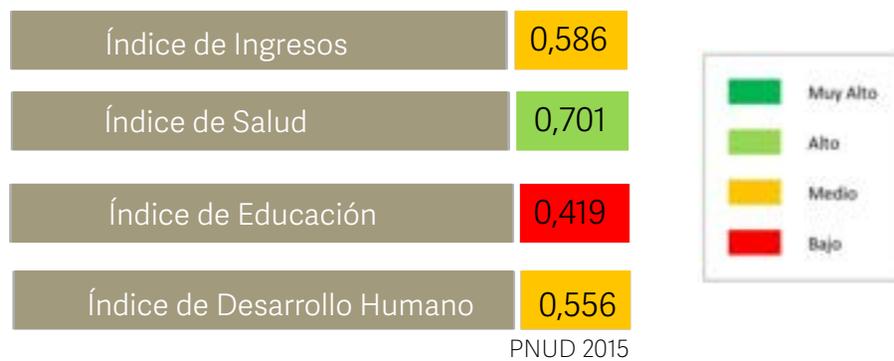
Población: 149,346

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.02% 47.98%



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



836

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Muy Bajo

CONAPO 2010

Remesas

13,31 MUSD

BANXICO 2019

Izúcar de Matamoros

Región 15



Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

21 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.

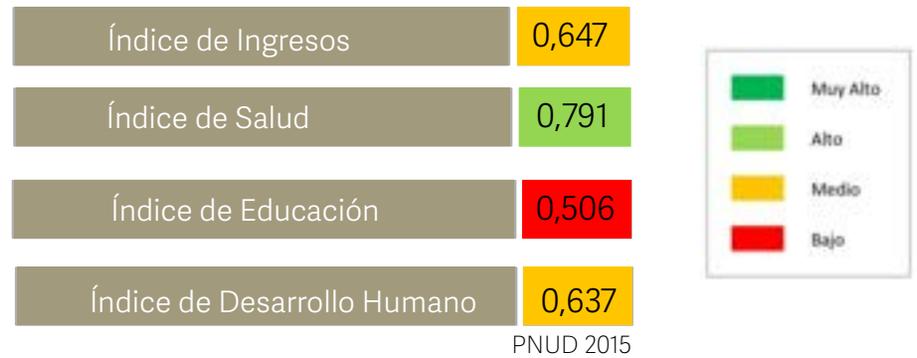


Población: 162,588

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



6,659

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Alto

CONAPO 2010

Remesas

128,52 MUSD

BANXICO 2019

Chiautla

Región 16

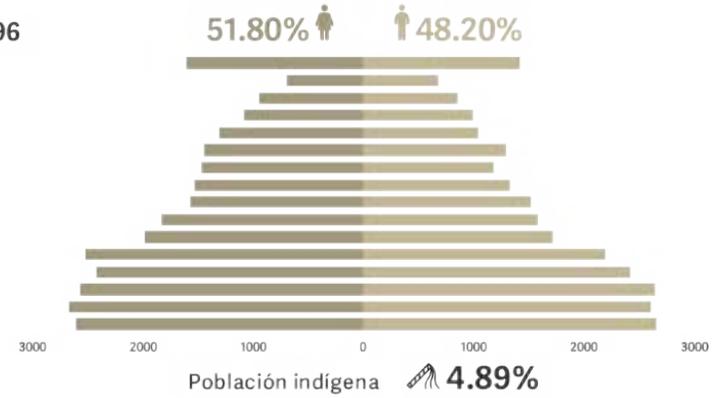


Localidades Urbanas — Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

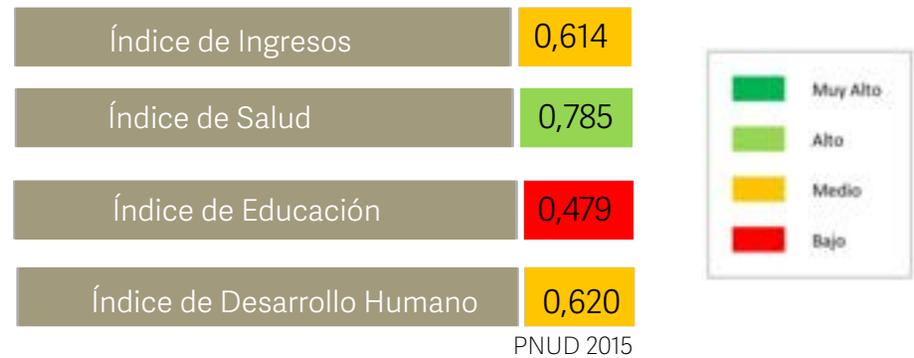


Población: 54,196

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



3,176

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Alto

CONAPO 2010

Remesas

37,26 MUSD

BANXICO 2019

Acatlán

Región 17



Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

23 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.

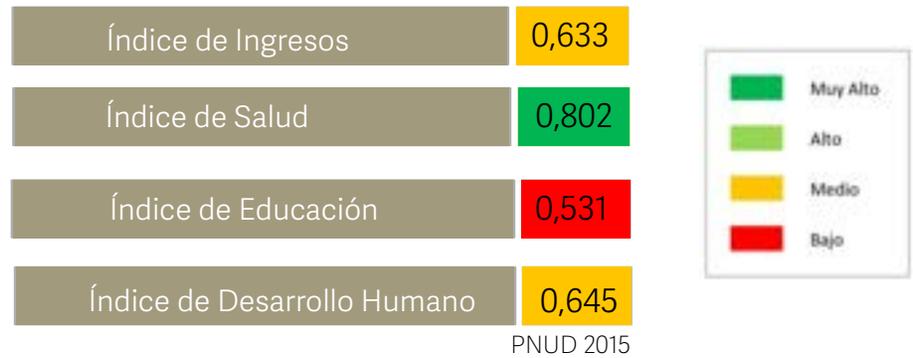


Población: 104,137

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



4,889

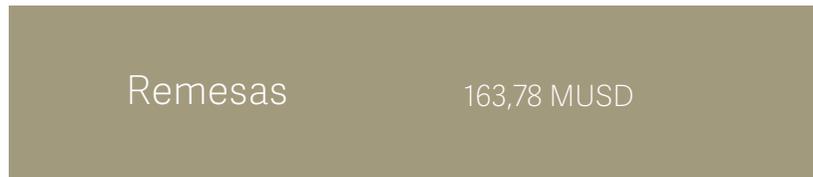
IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Alto

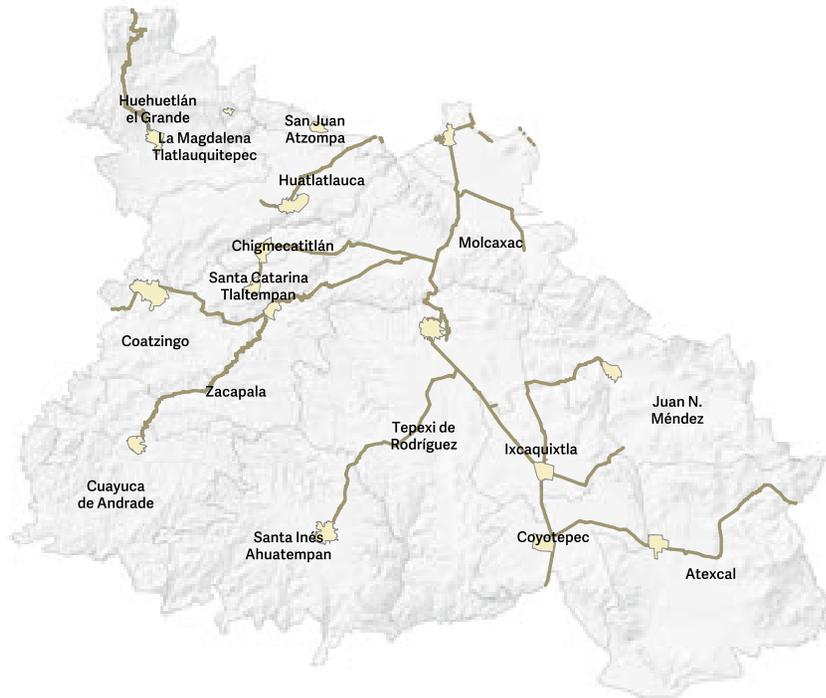
CONAPO 2010



BANXICO 2019

Tepexi de Rodríguez

Región 18



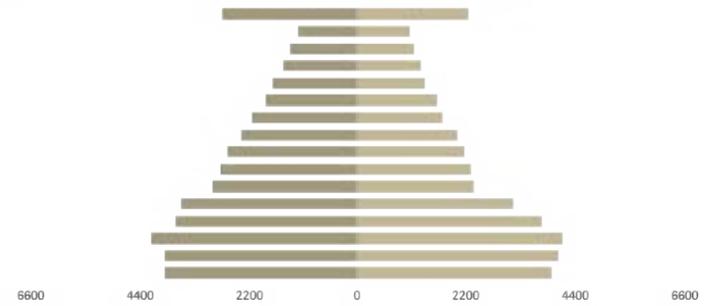
Localidades Urbanas Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre



Población: 80,370

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.37% 47.63%



Población indígena 16.66%

Índice de Desarrollo Humano

Índice de Ingresos **0,615**

Índice de Salud **0,778**

Índice de Educación **0,526**

Índice de Desarrollo Humano **0,631**

PNUD 2015



Matrículas Consulares por Región



2,224

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Medio

CONAPO 2010

Remesas

32,33 MUSD

BANXICO 2019

Atlixco

Región 19



Localidades Urbanas  Limite Municipal  / Red Carretera: Federal de Cuota  Federal Libre  Estatal Libre 

25 Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.

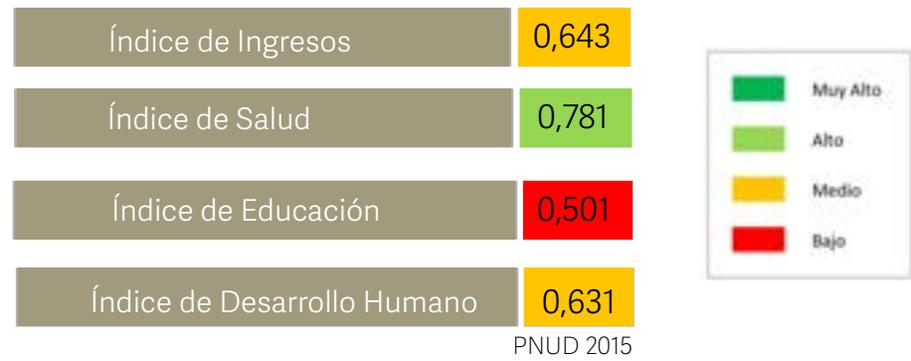


Población: 226,619

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



7,308

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Medio

CONAPO 2010

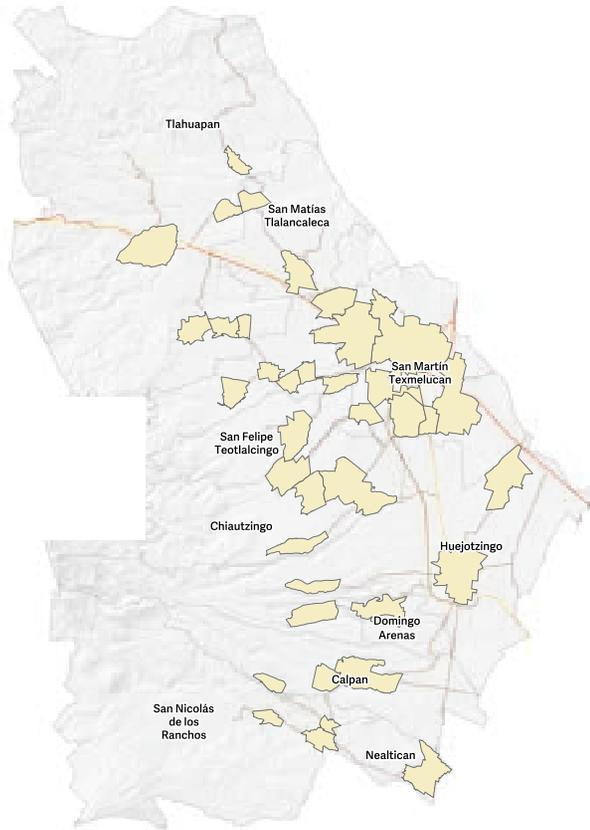
Remesas

147,74 MUSD

BANXICO 2019

San Martín Texmelucan

Región 20



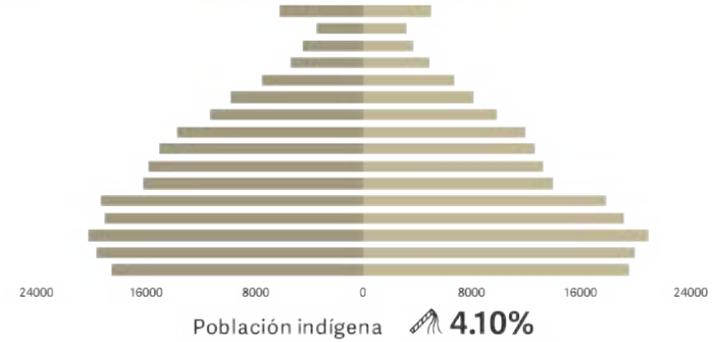
Localidades Urbanas ■ Limite Municipal / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —



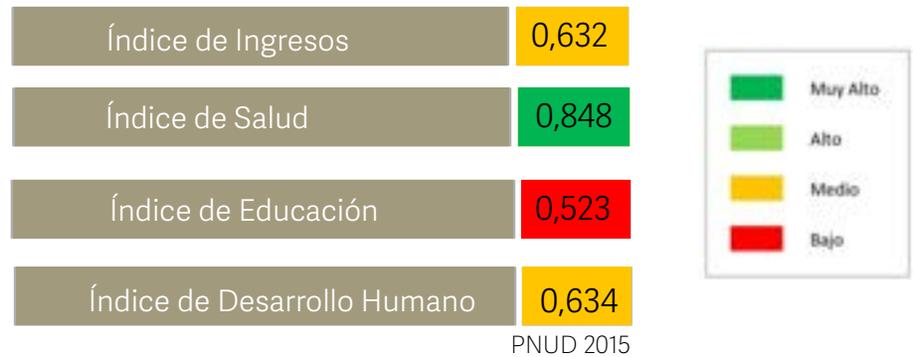
Población: 394,506

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.75% 48.25%



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



3,366

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

Remesas

110,28 MUSD

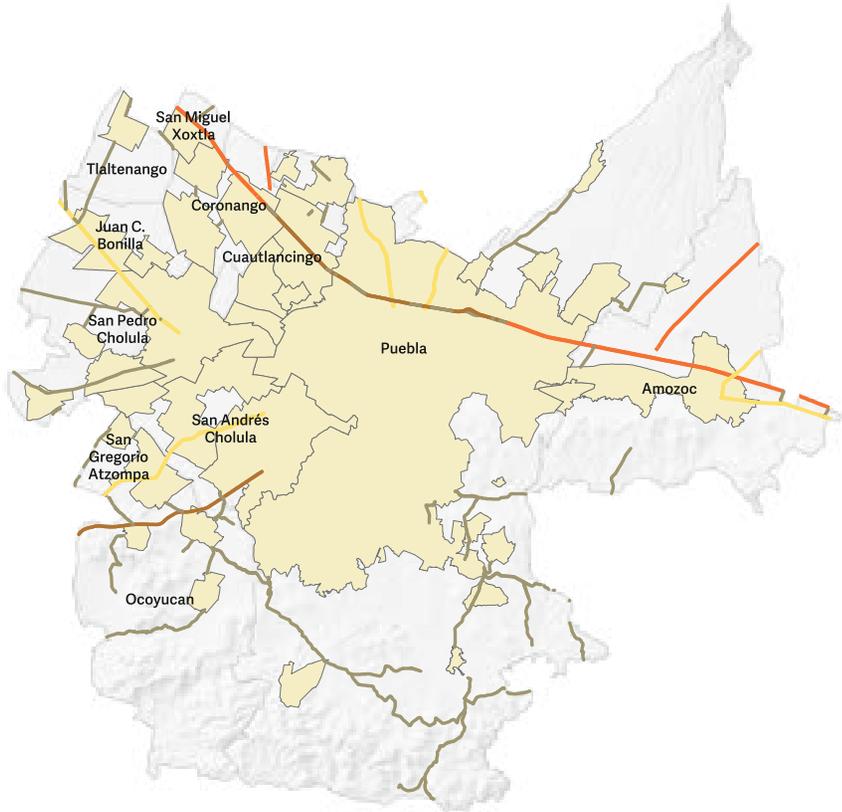
BANXICO 2019

26

Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Área Metropolitana de la ciudad de Puebla

Región 21-31



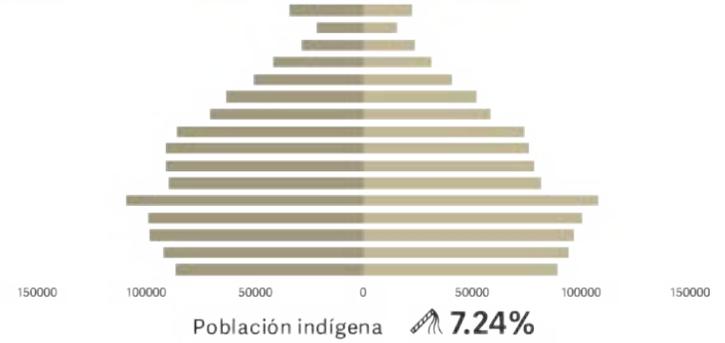
Localidades Urbanas ■ Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —



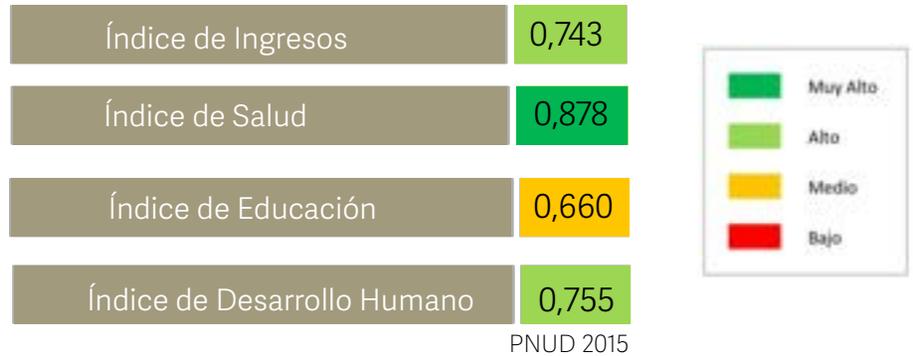
Población: 2,190,900

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.33% 47.67%



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



8,527

IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010

Remesas

545,41 MUSD

BANXICO 2019

Tepeaca

Región 32



Localidades Urbanas — Limite Municipal — / Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

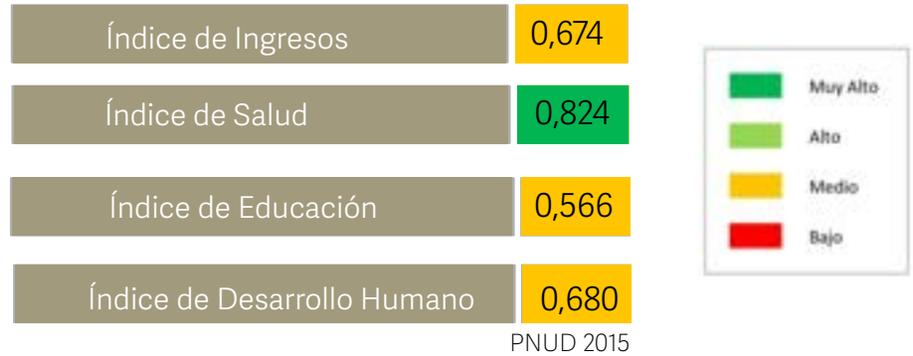


Población: 234,071

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Índice de Desarrollo Humano



Matrículas Consulares por Región



3,388

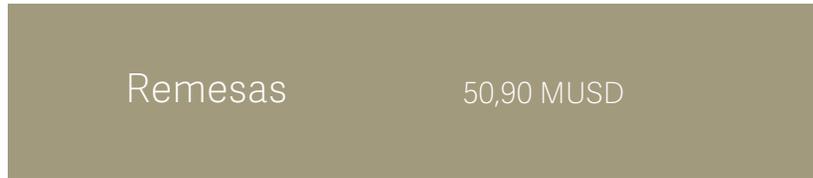
IME2016

Grado de Intensidad Migratoria



Bajo

CONAPO 2010



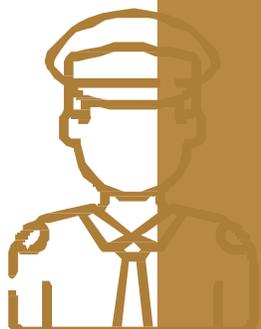
BANXICO 2019

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Para una mejor implementación de los recursos, y que su uso sea efectivo para la generación del bienestar de los migrantes poblanos y sus familias, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, alinea su objetivo, estrategias y acciones con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en sus 4 ejes y así estar en posibilidad, también, de conjuntar esfuerzos con las Dependencias y Entidades que componen el Gobierno del Estado de Puebla. Véase esquema 1

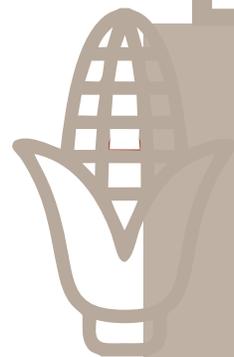
Esquema 1 Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO



Estrategia 1, 5 acciones
Estrategia 2, 4 acciones
Estrategia 3, 5 acciones

Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO



Estrategia 3, 1 acción
Estrategia 4, 1 acción

Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS



Estrategia 3, 1 acción
Estrategia 4, 8 acciones
Estrategia 5, 2 acciones



Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Estrategia 1, 3 acciones
Estrategia 3, 1 acción
Estrategia 4, 3 acciones
Estrategia 6, 4 acciones

ENFOQUE TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA



Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva, 1 acción

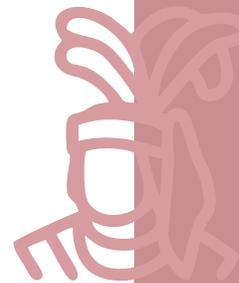
Eje Especial

GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE



Estrategia 1, 1 acción
Estrategia 3, 2 acciones

ENFOQUE TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS



Estrategia Transversal Pueblos Originarios, 1 acción

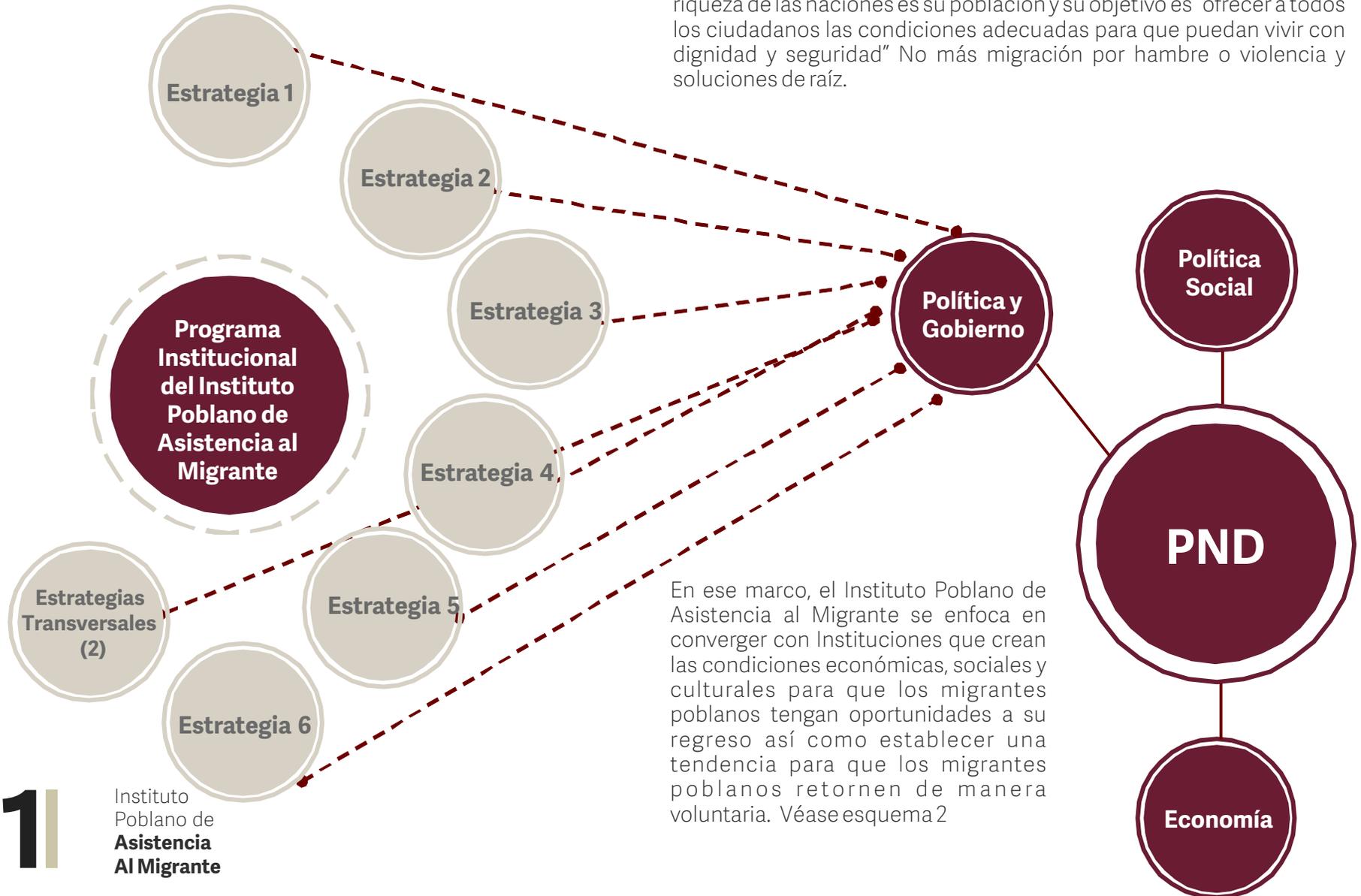
30

Instituto Poblano de **Asistencia Al Migrante**

Contribución a la Visión Nacional

Esquema 2. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 establece que la mayor riqueza de las naciones es su población y su objetivo es “ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad” No más migración por hambre o violencia y soluciones de raíz.



En ese marco, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se enfoca en converger con Instituciones que crean las condiciones económicas, sociales y culturales para que los migrantes poblanos tengan oportunidades a su regreso así como establecer una tendencia para que los migrantes poblanos retornen de manera voluntaria. Véase esquema 2

Alineación a la Agenda 2030

Esquema 3. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030



Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia; esta plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. Véase esquema 3

1 Objetivo
6 Estrategias
38 Líneas de Acción



Contribución a 10 metas

Al ser un acuerdo internacional adoptado por la Asamblea General de la ONU y estar en favor de las personas y prosperidad, es ineludible que el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante contribuya con los objetivos de dicha agenda. El bienestar de los migrantes poblanos y sus familias se garantiza al tomar acciones que construyan prosperidad, paz y justicia.

Instituto Poblano de Asistencia Al Migrante

Temática

Poblanos en Movilidad e interculturalidad



Objetivo: Mejorar la atención integral del fenómeno migratorio en Puebla con perspectivas transversales de binacionalidad, derechos humanos, género e interculturalidad para reducir vulnerabilidad.



ESTRATEGIA 1

Impulsar mecanismos de atención a poblanos en situación de movilidad para el goce pleno de sus derechos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar las estrategias de promoción de servicios, programas e información disponibles para los Poblanos en situación de movilidad.
2. Consolidar protocolos de atención personalizada con un sentido humano.
3. Brindar asistencia jurídica a poblanos en situación de movilidad.
4. Implementar esquemas de orientación y difusión de la política migratoria del gobierno de los Estados Unidos que contribuyan a la resiliencia de los poblanos en ese país.
5. Desarrollar las estrategias de contención contra gestores intermediarios de servicios.
6. Implementar mecanismos para la regularización de documentación de migrantes poblanos en el extranjero de forma gratuita.
7. Gestionar y organizar el otorgamiento de licencias de primera vez, gratuitas en las casas de representación.
8. Difundir mecanismos de atención integral a la salud de personas en situación de movilidad humana de forma gratuita.
9. Potencializar medios de información y concientización para mitigar la extorsión y el fraude a personas en movilidad.

ESTRATEGIA 2

Desarrollar estrategias para la protección del patrimonio y los derechos humanos de las personas en situación de movilidad y sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Vincular programas que brinden protección a los derechos humanos de las personas en condición de movilidad humana.
2. Favorecer medios para la vinculación con organismos internacionales, nacionales, estatales y municipales que permitan la defensa de los derechos humanos y del patrimonio así como el asesoramiento legal.
3. Generar mecanismos que faciliten la regularización de escrituración del patrimonio de migrantes poblanos en sus lugares de origen.
4. Impulsar regulaciones normativas que propicien la correcta atención a personas en situación de movilidad humana.

ESTRATEGIA 3

Implementar mecanismos que incrementen las competencias institucionales para promover la justicia y paz social de las personas en condición de movilidad humana en el Estado de Puebla y sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN



1. Fortalecer los procesos institucionales a fin de combatir la corrupción y evitar el fraude y la extorsión.
2. Fomentar sinergia interinstitucional para brindar una mejor asistencia a personas en situación de movilidad humana.
3. Ampliar la capacidad de atención y orientación a migrantes de Puebla en el extranjero.
4. Consolidar un sistema de información de movilidad humana que permita enfrentar los retos de forma integral.
5. Impulsar proyectos de difusión de estudios e información relevante sobre la migración en Puebla.
6. Promover los programas de formación integral del personal del Gobierno del Estado en materia de movilidad humana e interculturalidad.



ESTRATEGIA 4

Propiciar el desarrollo económico y social de las personas en situación de movilidad y sus familias en el Estado de Puebla.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer esquemas de inserción laboral de campesinos migrantes de Puebla a través de proyectos detonadores en el campo.
2. Incentivar la generación de proyectos productivos con migrantes de Puebla y sus familias.
3. Implementar programas de emprendimiento con Poblanos en situación de movilidad.
4. Generar sinergia con cámaras de comercio y empresariales en beneficio de las personas en situación de movilidad.
5. Impulsar acciones de vinculación con organizaciones internacionales para la integración social, laboral y cultural de personas en situación de movilidad.
6. Fortalecer la identidad, el arraigo cultural y la promoción turística del estado generando sinergia con organizaciones civiles y clubes
7. Impulsar convergencia con dependencias que promuevan los productos de migrantes de Puebla en el extranjero.
8. Participar de manera activa con migrantes de Puebla para impulsar proyectos de inversión y exportación.
9. Propiciar la inclusión educativa de hijas e hijos de migrantes en retorno a escuelas bilingües para no perder su destreza lingüística.

10. Impulsar mecanismos de reconocimiento, junto con la formalización de diversas habilidades y competencias de los migrantes de Puebla en retorno.

ESTRATEGIA 5

Fortalecer a las comunidades expulsoras para generar alternativas a la movilidad humana y que esta sea de forma voluntaria



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Propiciar la generación de alternativas de autoempleo, bienestar económico y social en las comunidades con altos índices de migración.
2. Impulsar proyectos focalizados para la contención de la emigración.



ESTRATEGIA 6

Generar esquemas para fortalecer los vínculos y sentido de pertenencia hacia una sociedad abierta.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer las articulaciones de promoción a la identidad cultural poblana en el extranjero.
2. Generar proyectos que propicien el acercamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes binacionales con su cultura e identidad de lugar de origen.
3. Desarrollar instrumentos de promoción de interculturalidad, binacionalidad, hospitalidad, inclusión y cohesión social.
4. Impulsar esquemas de reunificación familiar de personas en situación de movilidad humana para motivar su felicidad y fortalecer los lazos e integración familiar.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Impulsar mecanismos de atención que permitan el acceso a personas en situación de movilidad de pueblos originarios para el goce pleno de sus derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar disposiciones que le den acceso a personas de pueblos originarios a todos los programas, servicios y acciones que ejecuta el Instituto.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Impulsar mecanismos con perspectiva de género para la atención de personas en situación de movilidad para el goce pleno de sus derechos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar medidas que promuevan la igualdad sustantiva entre las personas en situación de movilidad y el resto de la población, fomentando la inclusión social, cultural y económica.





Indicadores y metas

Eje 4

Reunificación familiar



1. Porcentaje de Poblanos Reunificados

Descripción

Porcentaje de poblanos que tramitaron su matrícula consular, reunificados con sus familias.

Fuente Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Unidad

Línea Base 2019 0.65 %

Meta 2024 1.00 %

Eje 4

Certeza jurídica



2. Documentación de Poblanos en el extranjero

Descripción

Porcentaje de poblanos que tramitaron su matrícula consular, que se les realizaron trámite de documentación

Fuente Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 1.51 %

Meta 2024 2.00 %

38

Instituto
Poblano de
**Asistencia
Al Migrante**

Hacer historia. Hacer futuro.



Eje 3

Microempresas

3. Migrante Emprende



Descripción

Mide la proporción de Micro Empresas del programa Migrante emprende, que se extinguen respecto del total de las que se registraron como nuevas en un periodo de tiempo de un año.

Fuente Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 0%

Meta 2024 50%



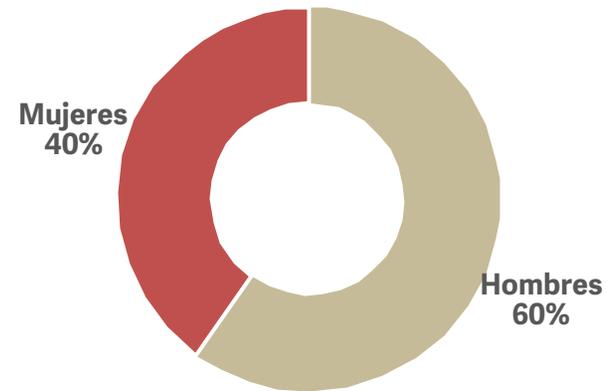
Anexos

Participación Ciudadana

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante busca tomar en cuenta la consulta pública y por eso tiene mecanismos de participación ciudadana. Dentro de estos mecanismos, se desarrolló un foro en el H. Congreso del Estado, con más de 35 asistentes, de los cuales eran, investigadores, académicos, miembros de organizaciones civiles, diputados, regidores, funcionarios especialistas, y líderes de la sociedad civil. Los principales hallazgos fueron

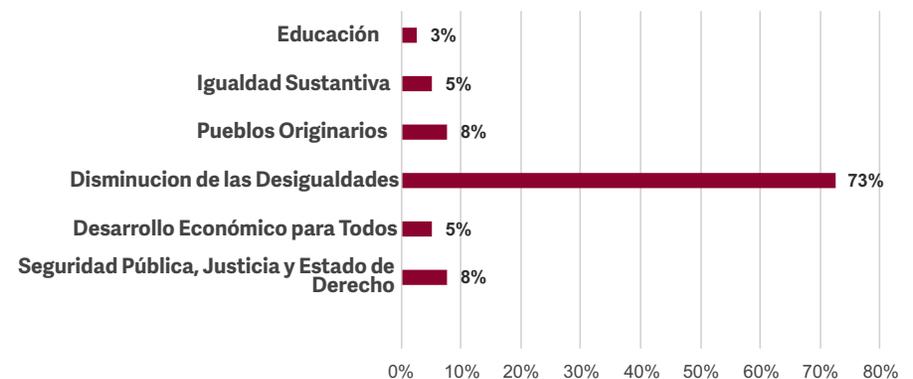
1. Es necesario, clarificar la definición de movilidad humana y sus categorías, para proteger a:
 - A. Las personas nacionales y extranjeras que llegan al territorio poblano;
 - B. Las y los poblanos que salen del Estado a residir en otro lugar, incluido el exterior;
 - C. Las personas que después de haber migrado deciden retornar al Estado de manera permanente,
 - D. Las que se encuentran en una situación de desplazamiento interno.

Gráfico 1
Participación por Sexo (porcentaje)



2. Reconocer a Puebla, como entidad intercultural y de composición pluricultural, sustentada en sus habitantes; sus pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, enriquecida por el tránsito, destino y retorno de las personas en movilidad humana, tanto nacional como internacional.
3. Es necesario, contar con un Índice Estatal de Interculturalidad, para dar seguimiento a la aplicación efectiva de las políticas y programas públicos con perspectiva intercultural.

Gráfico 2
Resultados generales por temática 2020



Diagnóstico

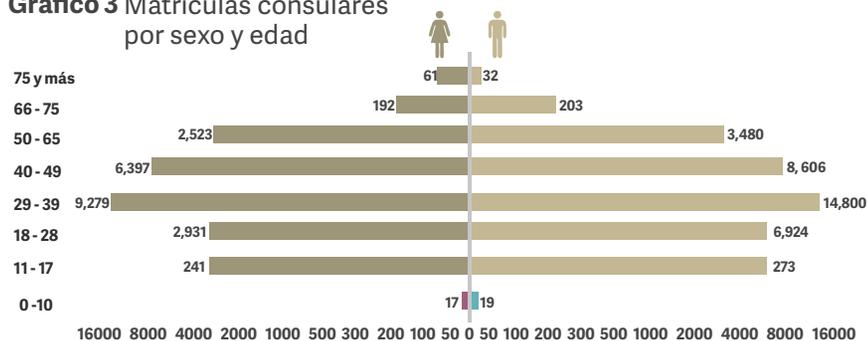
1. Introducción

Conforme al proyecto de Dictamen de LEY DE MOVILIDAD HUMANA E INTERCULTURALIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, la movilidad humana se define como “el movimiento de personas o grupos de éstas que deciden trasladarse de un lugar a otro en función de su interés por radicar o residir en un lugar distinto al de su origen de manera temporal, permanente o circular, o bien que se encuentran en tránsito hacia su lugar de destino, motivado por diversas razones que pueden ser de carácter económico, político, social, cultural o ambiental, de manera voluntaria, obligatoria o forzada, ya sea movilidad interna o internacional, regular o irregular.”

2. Movilidad Humana de Oriundos Poblanos

Se estima que actualmente viven en los Estados Unidos de América, 1.9 millones de poblanos – conforme a estudios realizados con datos del PEW Research y la expedición de Matrículas Consulares. En el 2017 se expidieron 55,978 matrículas consulares a poblanos con la siguiente distribución: (Véase gráfico 3)

Gráfico 3 Matrículas consulares por sexo y edad



Se puede observar, que de las 55,978 matrículas consulares expedidas, 34,337 fueron para hombres, y 21,641 para mujeres. Demostrando, que las mujeres poblanas, migran menos, que los hombres poblanos. Esta tendencia se encuentra a nivel mundial, y las proporciones de la emigración, sólo se igualan en zonas donde hay altos índices de feminicidio y violencia contra las mujeres.

Y de acuerdo a datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior del 2016 los municipios de origen de los poblanos que solicitaron matrícula consular son los siguientes: (Véase Tabla 1)

Tabla 1 Municipios de origen que solicitaron matrícula consular.

Municipio	Matrículas totales
Acajete	1260
Acateno	61
Acatlán	952
Acatzingo	303
Acteopan	92
Ahuacatlán	59
Ahuatlán	290
Ahuazotepec	38
Ahuehuetitla	221
Ajalpan	288
Albino Zertuche	69
Aljojuca	240
Altepeixi	81
Amixtlán	29
Amozoc	122
Aquixtla	77
Atempan	81
Atexcal	47
Atlequizayan	3
Atlixco	3577
Atoyatempan	74
Atzala	53
Atzitzihuacán	572
Atzitzintla	270
Axutla	103
Ayotocxo de Guerrero	60
Calpan	432
Caltepec	65
Camocuautila	5
Cañada Morelos	202
Caxhuacan	7
Chalchicomula de Sesma	278
Chapulco	36
Chiautla	1003

Municipio	Matrículas totales
Chiautzingo	372
Chichiquila	67
Chiconcuautla	54
Chietla	1375
Chigmecatitlán	4
Chignahuapan	490
Chignautla	32
Chila	131
Chila de la Sal	152
Chilchotla	90
Chinantla	186
Coatepec	54
Coatzingo	176
Cohetzala	144
Cohuecan	83
Coronango	413
Coxcatlán	139
Coyomeapan	42
Coyotepec	78
Cuapiaxtla de Madero	19
Cuautepec	33
Cuautepec	25
Cuautepec	205
Cuautepec	222
Cuautepec	79
Cuyoaco	115
Domingo Arenas	142
Eloxochitlán	18
Epatlán	278
Esperanza	184
Francisco Z. Mena	90
General Felipe Ángeles	13
Guadalupe	217
Guadalupe Victoria	116



Municipio	Matriculas totales	Municipio	Matriculas totales
Hermenegildo Galeana	78	Naupan	32
Honey	136	Nauzontla	21
Huaquechula	1463	Nealtican	224
Huatlatlauca	75	Nicolás Bravo	49
Huauchinango	443	Nopalucan	136
Huehuetla	18	Ocotepec	92
Huehuetlán el Chico	541	Ocoyucan	611
Huehuetlán el Grande	234	Olintla	16
Huejotzingo	669	Oriental	20
Hueyapan	20	Pahuatlán	232
Hueytamalco	155	Palmar de Bravo	381
Hueytlalpan	12	Pantepec	140
Huitzilán de Serdán	17	Petlalingo	301
Huitziltepec	49	Piactla	491
Ixcamilpa de Guerrero	354	Puebla	4885
Ixcaquixtla	134	Quecholac	320
Ixtacamaxtitlán	357	Quimixtlán	166
Ixtepec	10	Rafael Lara Grajales	56
Izúcar de Matamoros	2743	San Andrés Cholula	321
Jalpan	75	San Antonio Cañada	10
Jolalpan	682	San Diego la Mesa	
Jonotla	19	Tochimiltzingo	24
Jopala	111	San Felipe Teotlalingo	68
Juan C. Bonilla	329	San Felipe Tepatlán	31
Juan Galindo	25	San Gabriel Chilac	202
Juan N. Méndez	133	San Gregorio Atzompa	104
La Magdalena		San Jerónimo Tecuaniapan	130
Tlatlauquitepec	5	San Jerónimo Xayacatlán	131
Lafragua	66	San José Chiapa	11
Libres	263	San José Miahuatlán	244
Los Reyes de Juárez	193	San Juan Atenco	117
Mazapiltepec de Juárez	18	San Juan Atzompa	12
Mixtla	30	San Martín Texmelucan	637
Molcaxac	256	San Martín Totoltepec	46

Municipio	Matriculas totales
San Matías Tlalancaleca	253
San Miguel Ixítlán	11
San Miguel Xoxtla	50
San Nicolás Buenos Aires	16
San Nicolás de los Ranchos	124
San Pablo Anicano	106
San Pedro Cholula	1354
San Pedro Yeloixtlahuaca	125
San Salvador el Seco	226
San Salvador el Verde	154
San Salvador Huixcolotla	17
San Sebastián Tlacotepec	7
Santa Catarina Tlaltempan	5
Santa Inés Ahuatempan	120
Santa Isabel Cholula	242
Santiago Miahuatlán	54
Santo Tomás Hueyotlipán	108
Soltepec	198
Tecali de Herrera	187
Tecamachalco	570
Tecomatlán	500
Tehuacán	1210
Tehuiztzingo	999
Tenampulco	82
Teopantlán	351
Teotlalco	147
Tepanco de López	378
Tepango de Rodríguez	18
Tepatlxco de Hidalgo	336
Tepeaca	1117
Tepemaxalco	65
Tepeojuma	476
Tepetzintla	70
Tepexco	278

Municipio	Matriculas totales
Tepexi de Rodríguez	469
Tepeyahualco	61
Tepeyahualco de Cuauhtémoc	17
Tetela de Ocampo	235
Teteles de Avila Castillo	11
Teziutlán	520
Tianguismanalco	388
Tilapa	234
Tlachichuca	271
	587
Tlacuilotepec	128
Tlahuapan	291
Tlaltenango	133
Tlanepantla	27
Tlaola	120
Tlapacoya	86
Tlapanalá	297
Tlatlauquitepec	513
Tlaxco	45
Tochimilco	696
Tochtepec	227
Totoltepec de Guerrero	15
Tulcingo	328
Tuzamapan de Galeana	13
Tzicatlacoyan	158
Venustiano Carranza	282
Vicente Guerrero	407
Xayacatlán de Bravo	72
Xicotepec	233
Xicotlán	84
Xiutetelco	126
Xochiapulco	57
Xochiltepec	214

Municipio	Matriculas totales
Xochitlán de Vicente Suárez	31
Xochitlán Todos Santos	74
Yaonáhuac	19
Yehualtepec	165
Zacapala	254
Zacapoaxtla	491
Zacatlán	434
Zapotitlán	88
Zapotitlán de Méndez	7
Zaragoza	111
Zautla	121
Zihuateutla	76
Zinacatepec	123
Zongozotla	10
Zoquiapan	14
Zoquitlán	74

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior 2017

Los poblanos en Estados Unidos son un motor de crecimiento económico muy importante para el Estado. En el 2019, de acuerdo con Banxico, el Estado de Puebla recibió 1,763 millones de dólares, en remesas. Puebla capital fue el segundo municipio en todo el país con mayor cantidad de remesas captadas en el 2018, de acuerdo al Banco de México.

Véase tabla 2



Remesas 2018

Puebla 6to lugar 1,698 mdd

Puebla capital es el segundo mayor receptor de remesas

Tabla 2 Remesas 2018 del Estado de Puebla

2014	2015	2016	2017	2018
324.4	340.9	367.7	414.5	435.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México 2018

La ocupación de los poblanos en los Estados Unidos de América tiene la siguiente distribución conforme al Instituto de Mexicanos en el Exterior:

Véase gráfico 4

Migrantes Poblanos



Ocupación

Empleado	63.5%
Hogar	20%
Obrero	3.5%
Cocinero	3.0%
Estudiante	2.9%
Campeño	1.7%
Jardinero	1.1%
Albañil	.9%
Pintor	.5%
Mesero	.3%

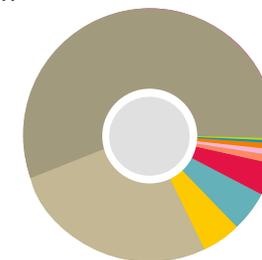


Gráfico 4 Ocupación de los poblanos en los EUA

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior 2017

Se estima que los municipios con mayor índice de expulsión de migrantes son Puebla capital, Atlixco, Izucar de Matamoros, Huaquechula y San Pedro Cholula. De acuerdo al anuario de migración y remesas México 2019, Puebla expulsó 24,349 poblanos en ese año, siendo la capital del estado, el municipio donde más poblanos emigraron.

El anuario de migración y remesas México 2018, establece que tan sólo en el año 2017, un total de 8,355 migrantes poblanos retornaron al Estado.

En todos los casos, existe la necesidad de realizar estudios sobre el comportamiento de estos flujos para poder dar servicios, programas y satisfacer sus necesidades, así como para dar seguimiento al acceso a los derechos de las personas que los integran, tanto en las comunidades de origen como en las de destino.

De las comunidades de origen resalta el reto de continuar trabajando en el desarrollo de éstas, de no olvidarlas. Por un lado, hay que establecer políticas de desarrollo económico y social que realmente generen cambios y oportunidades para dar una opción real a la emigración siendo necesario dar seguimiento, evaluar y replantear.

La movilidad humana reviste un carácter complejo que obliga a hurgar más allá de lo aparente, con una visión articulada que incluye las condiciones materiales, sociales, políticas, así como las aspiraciones de los jóvenes que reclaman una vida más allá de las fronteras del medio rural, que ya no genera empleos y tampoco garantiza la autosuficiencia alimentaria, menos aún las condiciones de reproducción social y simbólica. La emergencia del fenómeno migratorio internacional coincide con la convergencia de varios acontecimientos en un periodo de aplicación de las políticas neoliberales que fueron devastadoras en las condiciones económicas y sociales.

Los factores por los cuales las personas migran son dos:
 Deseo.- En este factor se considera el deseo de mejorar económicamente, que muchas veces implica las pocas oportunidades que existen en sus lugares de origen, así como altos índices de pobreza y marginación.

Capacidad para migrar: Tener ahorros para pagar la transportación o en su caso, contrabandistas que puedan transportar a la gente, o familiares (migrantes) que “hagan el llamado” a migrar, y que incluso apoyen económicamente a las personas para que estén en posibilidades de migrar.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 2015 nos da un panorama de la necesidad (deseo) de los poblanos para migrar. Véase tabla 3

Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano de los Municipios de Puebla

Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
Acajete	0.702	0.848	0.521	0.677
Acateno	0.679	0.757	0.502	0.637
Acatlán	0.703	0.858	0.609	0.716
Acatzingo	0.693	0.834	0.516	0.668
Acteopan	0.621	0.682	0.446	0.574
Ahuacatlán	0.658	0.723	0.478	0.610
Ahuatlán	0.576	0.754	0.466	0.587
Ahuazotepec	0.689	0.849	0.585	0.699
Ahuehuetitla	0.609	0.806	0.511	0.631
Ajalpan	0.683	0.734	0.459	0.613
Albino Zertuche	0.627	0.790	0.480	0.620
Aljojuca	0.666	0.801	0.538	0.659
Altepejí	0.716	0.817	0.483	0.657
Amixtlán	0.626	0.727	0.478	0.601
Amozoc	0.730	0.878	0.628	0.738

Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
Aquixtla	0.639	0.768	0.505	0.628
Atempan	0.677	0.794	0.525	0.656
Atexcal	0.621	0.755	0.538	0.632
Atlixco	0.727	0.876	0.624	0.735
Atoyatempan	0.653	0.809	0.547	0.661
Atzala	0.659	0.818	0.555	0.669
Atzitzihuacán	0.637	0.770	0.467	0.612
Atzitzintla	0.587	0.745	0.476	0.593
Axutla	0.631	0.800	0.493	0.629
Ayotoxco de Guerrero	0.674	0.765	0.551	0.657
Calpan	0.677	0.784	0.526	0.654
Caltepec	0.595	0.769	0.512	0.616
Camocuaultra	0.587	0.714	0.435	0.567
Caxhuacan	0.660	0.758	0.551	0.651
Coatepec	0.594	0.758	0.522	0.617
Coatzingo	0.614	0.771	0.437	0.592
Cohetzala	0.553	0.755	0.488	0.588
Cohuecan	0.620	0.789	0.542	0.642
Coronango	0.718	0.868	0.621	0.729
Coxcatlán	0.703	0.831	0.588	0.700
Coyomeapan	0.563	0.700	0.408	0.544
Coyotepec	0.669	0.801	0.595	0.683
Cuapiaxtla de Madero	0.703	0.817	0.515	0.666
Cuautempan	0.633	0.742	0.479	0.608
Cuautinchán	0.680	0.777	0.529	0.654
Cuautlancingo	0.774	0.927	0.712	0.799
Cuayuca de Andrade	0.591	0.763	0.501	0.609
Cuetzalan del Progreso	0.676	0.762	0.532	0.650
Cuyoaco	0.662	0.841	0.557	0.677
Chalchicomula de Sesma	0.698	0.862	0.595	0.710
Chapulco	0.687	0.817	0.519	0.663
Chiautla	0.714	0.839	0.573	0.700
Chiautzingo	0.683	0.870	0.582	0.702
Chichiquila	0.627	0.718	0.410	0.569
Chiconcuautla	0.629	0.732	0.407	0.572
Chietla	0.711	0.840	0.541	0.686
Chigmecatitlán	0.578	0.744	0.504	0.601
Chignahuapan	0.683	0.812	0.547	0.672
Chignautla	0.703	0.788	0.484	0.645
Chila	0.618	0.787	0.515	0.630



Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
Chila de la Sal	0.611	0.804	0.468	0.613
Honey	0.612	0.776	0.472	0.608
Chilchotla	0.616	0.735	0.410	0.570
Chinantla	0.639	0.818	0.506	0.642
Domingo Arenas	0.674	0.819	0.495	0.649
Eloxochitlán	0.532	0.651	0.409	0.521
Epatlán	0.666	0.826	0.549	0.671
Esperanza	0.680	0.822	0.543	0.672
Francisco Z. Mena	0.685	0.804	0.544	0.669
General Felipe Ángeles	0.699	0.811	0.471	0.644
Guadalupe	0.597	0.785	0.467	0.603
Guadalupe Victoria	0.680	0.807	0.522	0.659
Hermenegildo Galeana	0.607	0.728	0.472	0.593
Huaquechula	0.667	0.792	0.472	0.629
Huatlatlauca	0.585	0.748	0.459	0.586
Huachinango	0.725	0.833	0.634	0.726
Huehuetla	0.614	0.708	0.447	0.579
Huehuetlán el Chico	0.617	0.808	0.523	0.639
Huejotzingo	0.718	0.885	0.647	0.743
Hueyapan	0.657	0.788	0.552	0.659
Hueytamalco	0.676	0.790	0.506	0.646
Hueytlalpan	0.594	0.687	0.422	0.556
Huitzilán de Serdán	0.642	0.721	0.409	0.575
Huitziltepec	0.674	0.838	0.587	0.692
Atlequizayan	0.595	0.729	0.469	0.588
Ixcamilpa de Guerrero	0.581	0.743	0.448	0.579
Ixcaquixtla	0.697	0.821	0.623	0.709
Ixtacamaxitlán	0.633	0.782	0.523	0.637
Ixtepec	0.634	0.723	0.434	0.584
Izúcar de Matamoros	0.727	0.862	0.605	0.724
Jalpan	0.652	0.749	0.514	0.631
Jolalpan	0.633	0.735	0.453	0.595
Jonotla	0.634	0.726	0.522	0.621
Jopala	0.648	0.764	0.479	0.619
Juan C. Bonilla	0.719	0.859	0.620	0.726

Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
Juan Galindo	0.734	0.860	0.658	0.747
Juan N. Méndez	0.605	0.741	0.474	0.597
Lafragua	0.615	0.776	0.482	0.612
Libres	0.683	0.830	0.598	0.697
La Magdalena	0.567	0.866	0.641	0.680
Mazapiltepec de Juárez	0.656	0.832	0.551	0.670
Mixtla	0.663	0.843	0.642	0.710
Molcaxac	0.624	0.763	0.551	0.640
Cañada Morelos	0.668	0.783	0.484	0.633
Naupan	0.613	0.742	0.485	0.604
Nauzontla	0.636	0.769	0.534	0.639
Nealtican	0.703	0.827	0.517	0.670
Nicolás Bravo	0.651	0.759	0.509	0.632
Nopalucan	0.695	0.839	0.518	0.671
Ocotepec	0.643	0.790	0.548	0.653
Ocoyucan	0.687	0.803	0.510	0.655
Olintla	0.620	0.690	0.446	0.576
Oriental	0.683	0.845	0.557	0.685
Pahuatlán	0.660	0.791	0.507	0.642
Palmar de Bravo	0.677	0.773	0.459	0.621
Pantepec	0.663	0.771	0.508	0.638
Petlalcingo	0.622	0.785	0.491	0.621
Piactla	0.624	0.811	0.496	0.631
Puebla	0.786	0.922	0.745	0.814
Quecholac	0.685	0.795	0.442	0.622
Quimixtlán	0.624	0.735	0.426	0.580
Rafael Lara Grajales	0.735	0.862	0.594	0.722
Los Reyes de Juárez	0.678	0.855	0.498	0.661
San Andrés Cholula	0.824	0.915	0.801	0.845
San Antonio Cañada	0.612	0.724	0.444	0.582
San Diego la Mesa	0.561	0.737	0.450	0.571
San Felipe Teotlalcingo	0.689	0.838	0.586	0.697
San Felipe Tepatlán	0.614	0.671	0.436	0.564
San Gabriel Chilac	0.709	0.764	0.513	0.653
San Gregorio Atzompa	0.751	0.859	0.652	0.749
San Jerónimo Tecuanipan	0.654	0.799	0.530	0.651
San Jerónimo Xayacatlán	0.638	0.767	0.539	0.641
San José Chiapa	0.692	0.817	0.522	0.666
San José Miahuatlán	0.678	0.808	0.488	0.644
San Juan Atenco	0.638	0.817	0.534	0.653
San Juan Atzompa	0.601	0.852	0.574	0.665
San Martín Texmelucan	0.731	0.882	0.654	0.750
San Martín Totoltepec	0.616	0.823	0.547	0.652



Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
San Matías Tlalancaleca	0.691	0.864	0.584	0.704
San Miguel Xitlán	0.477	0.753	0.609	0.603
San Miguel Xoxtla	0.744	0.887	0.687	0.768
San Nicolás Buenos Aires	0.649	0.794	0.463	0.620
San Nicolás de los Ranchos	0.000	0.836	0.000	0.000
San Pablo Anicano	0.646	0.835	0.537	0.662
San Pedro Cholula	0.760	0.902	0.685	0.777
San Pedro Yeloixtlahuaca	0.649	0.818	0.546	0.662
San Salvador el Seco	0.691	0.830	0.520	0.668
San Salvador el Verde	0.700	0.866	0.602	0.714
San Salvador Huixcolotla	0.704	0.849	0.522	0.678
San Sebastián Tlacotepec	0.616	0.702	0.442	0.576
Santa Catarina Tlaltempan	0.576	0.770	0.485	0.599
Santa Inés Ahuatempan	0.613	0.750	0.517	0.620
Santa Isabel Cholula	0.670	0.786	0.500	0.641
Santiago Miahuatlán	0.710	0.830	0.535	0.680
Huehuetlán El Grande	0.608	0.735	0.473	0.596
Santo Tomás Hueyotlipán	0.662	0.843	0.610	0.698
Soltepec	0.654	0.820	0.518	0.653
Tecali de Herrera	0.692	0.844	0.602	0.705
Tecamachalco	0.707	0.853	0.600	0.713
Tecomatlán	0.678	0.806	0.596	0.688
Tehuacán	0.745	0.873	0.634	0.744
Tehuiztzingo	0.686	0.784	0.501	0.646
Tenampulco	0.661	0.774	0.540	0.651
Teopantlán	0.608	0.693	0.430	0.566
Teotlalco	0.652	0.806	0.522	0.650
Tepanco de López	0.700	0.832	0.569	0.692
Tepango de Rodríguez	0.630	0.712	0.456	0.589
Tepatlixco de Hidalgo	0.708	0.834	0.522	0.676
Tepeaca	0.704	0.850	0.581	0.703
Tepemaxalco	0.515	0.711	0.439	0.544
Tepeojuma	0.660	0.811	0.507	0.647
Tepetzintla	0.623	0.690	0.438	0.573
Tepexco	0.637	0.734	0.458	0.599
Tepexí de Rodríguez	0.685	0.796	0.563	0.674
Tepeyahualco	0.666	0.810	0.514	0.652
Tepeyahualco de Cuauhtemoc	0.693	0.852	0.604	0.709

Municipio	Índice de Ingresos	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
Tetela de Ocampo	0.677	0.811	0.548	0.670
Teteles de Avila Castillo	0.727	0.865	0.707	0.763
Teziutlán	0.738	0.890	0.640	0.749
Tianguismanalco	0.681	0.848	0.526	0.672
Tilapa	0.685	0.821	0.546	0.674
Tlachichuca	0.668	0.754	0.484	0.625
Tlacuilotepec	0.656	0.768	0.500	0.631
Tlachichuca	0.657	0.810	0.514	0.649
Tlahuapan	0.685	0.852	0.564	0.691
Tlaltenango	0.685	0.834	0.597	0.699
Tlanepantla	0.635	0.836	0.553	0.665
Tlaola	0.631	0.732	0.448	0.592
Tlapacoya	0.607	0.730	0.453	0.586
Tlapanalá	0.662	0.785	0.450	0.616
Tlatlauquitepec	0.694	0.823	0.601	0.700
Tlaxco	0.648	0.735	0.497	0.619
Tochimilco	0.645	0.758	0.468	0.612
Tochtepec	0.693	0.835	0.567	0.690
Tototepec de Guerrero	0.642	0.811	0.556	0.662
Tulcingo	0.655	0.789	0.477	0.627
Tuzamapan de Galeana	0.647	0.780	0.571	0.660
Tzicatlacoyan	0.620	0.714	0.500	0.605
Venustiano Carranza	0.708	0.840	0.584	0.703
Vicente Guerrero	0.580	0.719	0.403	0.552
Xayacatlán de Bravo	0.652	0.811	0.583	0.676
Xicotepec	0.708	0.834	0.587	0.703
Xicotlán	0.541	0.789	0.497	0.597
Xiutetelco	0.683	0.792	0.477	0.636
Xochiapulco	0.624	0.754	0.531	0.630
Xochiltepec	0.639	0.768	0.476	0.616
Xochitlán de Vicente Suárez	0.646	0.735	0.455	0.600
Xochitlán Todos Santos	0.631	0.747	0.482	0.610
Yaonáhuac	0.679	0.822	0.643	0.711
Yehualtepec	0.682	0.819	0.502	0.655
Zacapala	0.608	0.764	0.485	0.609
Zacapoaxtla	0.693	0.813	0.580	0.689
Zacatlán	0.703	0.824	0.618	0.710
Zapotitlán	0.662	0.771	0.572	0.663
Zapotitlán de Méndez	0.650	0.785	0.539	0.650
Zaragoza	0.724	0.887	0.679	0.758
Zautla	0.631	0.759	0.501	0.621
Zihuateutla	0.649	0.729	0.476	0.608
Zinacatepec	0.702	0.819	0.500	0.660
Zongozotla	0.623	0.759	0.492	0.615
Zoquiapan	0.605	0.739	0.508	0.610
Zoquitlán	0.545	0.702	0.393	0.532

La emergencia del fenómeno migratorio internacional coincide con la convergencia de varios acontecimientos en un periodo de aplicación de las políticas neoliberales que fueron devastadoras en las condiciones económicas y sociales.

1. Poblanos en el extranjero

· Protección y vinculación consular

Derivado de la alta población poblana en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos de América, los poblanos requieren de protección consular, dentro de los límites permitidos del Derecho Internacional, respetando la legislación interna de cada país, es decir, proteger y defender los derechos como mexicano, fuera del país, sin importar su situación migratoria.

Por lo tanto, es obligación del Estado, prestar la oportuna atención a los connacionales en un momento de vulnerabilidad, es decir, otorgar la orientación legal correspondiente y no permitir dejar al migrante en estado de indefensión; en consecuencia el Estado asistirá de manera gratuita en momentos difíciles, así mismo, en corresponsabilidad con las dependencias de los tres niveles de gobierno, informarán a la comunidad mexicana de los servicios y trámites proporcionados.

Ahora bien, uno de los principales efectos de la migración es la protección del envío de dinero que una persona emigrante hace a su familia en su país de origen, y que se conoce como remesa. Las remesas no sólo son importantes para las familias, sino también para los municipios, estados y países que las reciben, ya que pueden generar cierta dependencia económica. Hoy en día, México ocupa el cuarto lugar mundial como receptor de remesas, siete estados captaron cerca de la mitad de las remesas en México en 2018: Michoacán (3,392 millones de US dólares), Jalisco (3,287), Guanajuato (3,045), México (1,902), Oaxaca (1,730), Puebla (1,698) y Guerrero (1,615).², Oaxaca (1,730), Puebla (1,698) y Guerrero (1,615).

Varios de los municipios que reciben más remesas son capitales estatales, donde probablemente son captadas dada la facilidad para cobrarlas por los beneficiarios, o para distribuirse posteriormente a otros municipios. En 2018, Tijuana fue el municipio que recibió más remesas, con 449.7 millones de US dólares, seguido por Puebla (435.1), Morelia (426.2), Guadalajara (421.3) y Culiacán (328.7).

Por lo anterior, cabe señalar, que del total de las remesas que recibió México de Estados Unidos, casi la mitad provino de dos estados: California, que transfirió 9,763.3 millones de US dólares (31.0%) y Texas, con 4,900.5 millones de US dólares (15.5%). Otros estados de EE. UU., con flujos importantes de remesas a México son: Illinois, Florida, Georgia y Nueva York; en consecuencia de lo anterior, México está en la necesidad de saber cuántos migrantes residen en los Estados Unidos, sin importar su legal estancia y así brindar una atención de protección al migrante..



Certeza jurídica (documentación)

Se otorga a migrantes que viven y retornan por deportación o de manera voluntaria en la obtención de documentos oficiales como los son: actas del registro civil, certificados y constancias escolares, constancias de vecindad, cartas de no antecedentes penales y canje y reposición de licencias de conducir sin ningún costo; lo anterior, sin importar su regular estancia en un país extranjero.

Cabe resaltar, que es corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, a connacionales en situación de vulnerabilidad.

Reunificación familiar

De acuerdo a los datos del INEGI, hay 6 millones 168 mil 883 habitantes en el Estado de Puebla, y conforme al cálculo mencionado anteriormente de 1.9 millones de poblanos en EUA. Lo que implica, que exista separación en las familias poblanas. Por este motivo, es que la aportación de migrantes poblanos en los EUA a través de remesas, sea tan amplia. De acuerdo al Banco de México, en 2019 el Estado de Puebla recibió 1 mil 762 millones 900 mil dólares en remesas, que si fueran las ventas de una empresa, sería la segunda empresa más importante del Estado, sólo después de Volkswagen de México, de acuerdo a Expansión, en su publicación, las 500 empresas de México.

Por lo tanto, surge la necesidad de diseñar y rediseñar políticas públicas que den respuesta a las necesidades de reunificar a las familias que se han visto separadas por su situación de movilidad, y así generar un sentido de pertenencia, y promover la cultura poblana.



Migrantes poblanos en retorno Re-integración económica, social, cultural

La implementación de políticas antinmigrantes del gobierno de Estados Unidos ha generado una serie de condiciones difíciles para las y los migrantes poblanos que radican en el vecino país del norte. En consecuencia, el número de poblanos que han sido deportados ha aumentado.

Un aspecto importante a considerar dentro del fenómeno de la migración internacional es la migración de retorno. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la migración de retorno como: "Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria".

Es así que, la migración de retorno puede ser de dos tipos: voluntaria e involuntaria. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece que el retorno involuntario es aquel que se da como producto de una deportación y cuya característica distintiva es la importancia del retorno forzado.

En el caso de Puebla, se estima que en 2017 regresaron al estado aproximadamente 8,355 migrantes (Fundación BBVA Bancomer, 2018, pág. 75).

La migración de retorno es otro de los nuevos retos que está enfrentando nuestro Estado. Muchas de las personas retornadas, vieron truncado su sueño de obtener una mejor vida al haber sido deportados de Estados Unidos. En la mayoría de los casos, estas personas que decidieron emigrar de sus municipios de origen se dedicaban al campo o no tenía empleo.

Retomando los datos y cifras del Anuario de Migración y Remesas 2019, los migrantes mexicanos de retorno tardaron en su mayoría hasta un año para obtener empleo después de haber retornado. De estos retornados, el 60.9% obtuvo un empleo remunerado mientras que el 23.2% trabaja por su cuenta (Fundación BBVA Bancomer, 2019, pág. 80). Hecho que es de llamar la atención. Las principales ramas en las que se emplearon fueron, el sector agropecuario con 41% y construcción con 14.3%.

En ese sentido, el reto ahora está en encontrar alternativas de política pública efectivas que permita a los migrantes retornados reinsertarse en la actividad económica y sociedad de sus lugares de origen de forma productiva.

Interculturalidad

La interculturalidad, como propuesta ético-política inclusiva, busca asegurar la igualdad en las sociedades culturales diversas. Fomenta la mezcla de interacción entre personas de diferentes orígenes, culturas y creencias para construir una identidad colectiva positiva que abarque el pluralismo cultural, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.

Reconocer la Entidad como Intercultural

- 1) Igualdad de derechos y equidad
- 2) Ventajas de la diversidad
- 3) Interacción y convivencia positiva

Propiciar confianza mutua y desarrollar sentido de pertenencia hacia una sociedad abierta



A nivel comunitario, el propósito de las relaciones interculturales es fortalecer la cohesión para reducir la tensión local, fomentar la confianza mutua y desarrollar el sentido de pertenencia a una sociedad abierta.

A nivel de política pública, la interculturalidad se visualiza desde una perspectiva práctica y una filosófica. Desde la perspectiva práctica, busca aprovechar la ventaja de la diversidad al facilitar la interacción en diversas áreas y espacios. Escuelas, bibliotecas, parques y museos pueden diseñarse y gestionarse de tal manera que promuevan intercambios y encuentros informales entre personas que normalmente no se conocen entre sí. Las artes y los deportes también pueden representar oportunidades para fomentar la interacción y el intercambio de experiencias.

Fortalecer la cohesión social

La participación en la vida personal y social también debe promoverse, a través de políticas dirigidas al empoderamiento de la comunidad y al poder compartido. Desde la perspectiva filosófica: la interculturalidad es una forma de pensar. Los diseñadores de políticas deben analizar de qué forma se implementa la idea de la diversidad dentro de un espacio y la capacidad de este para aceptarlo, basándose en el supuesto de que la diversidad puede ser una fortaleza cuando se maneja de manera positiva.

La política intercultural replantea la inclusión desde el punto de partida de que todas las personas tienen talentos, habilidades, cualificaciones, historia personal y algo que ofrecer a la sociedad.

La interculturalidad tiene ciertos elementos que la caracterizan:

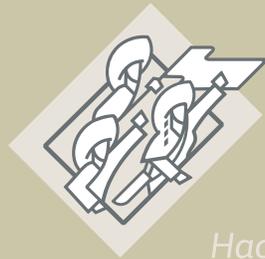
1. Respeta las diferencias.
2. Actúa como una oportunidad para la convivencia armónica entre personas de diferentes orígenes, que hablan lenguajes distintos y que tienen creencias diversas.
3. Reduce los riesgos y maximiza las oportunidades para las personas.
4. Estable nuevas herramientas de política, ya que no se trata solo de tratar de compromisos sino en la creación de relaciones.

La interculturalidad se trata de hacer un lugar para todos en la sociedad, reduce el riesgo de divisionismos o políticas de identidad ya sea por razones culturales, creencias u orígenes, a fin de que las personas puedan conocerse y confiar unas a otras. Reconoce que la identidad es un concepto dinámico que cambia a través del tiempo y está ligado a las circunstancias personales de cada individuo.

Medición del Índice Estatal de Interculturalidad

Se propone instrumentar el Índice Estatal de Interculturalidad como herramienta de evaluación y seguimiento a partir de indicadores, que permitan evaluar el lugar en el que se ubica en los distintos ámbitos de la política y la gestión pública, así como los progresos realizados en el tiempo, para indicar dónde deben concentrarse los esfuerzos en el futuro e identificar las buenas prácticas.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Gobernación

Gobierno de Puebla

IPAM

Instituto Poblano de
Asistencia al Migrante